



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 28 de febrero de 2019	Sesión 11

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa su lectura.	19
INTERVENCIÓN DE DIPUTADOS	
INFORMACIÓN SOBRE LAS INDAGATORIAS RELATIVAS AL DESPLOME DEL HELICÓPTERO EN EL QUE FALLECIERON LA GOBERNADORA DE PUEBLA Y EL SENADOR RAFAEL MORENO VALLE	
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, desde la curul.	24
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	24

CONDENA EL ASESINATO DE ANTONIO QUESADA SÁNCHEZ, SÍNDICO EN EL MUNICIPIO IGNACIO ZARAGOZA, CHIHUAHUA

-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC, desde la curul, quien solicita un minuto de silencio. 25

SOLIDARIDAD CON PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN GUERRERO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. 25

CRECIENTE VIOLENCIA CRIMINAL HACIA LAS MUJERES EN EL PAÍS

-La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, de Morena, desde la curul. 25

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, desde la curul. 26

SE ATIENDA EL BLOQUEO EN JUQUILA, OAXACA

-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul. 26

ASESINATO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, DOCTOR EFRÉN PEÑAFLORES RODRÍGUEZ

-La diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena, desde la curul. 26

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, desde la curul. 27

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba. 27

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

-Por el que se adiciona un inciso j) a la fracción 1 del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del PAN, el 19 de febrero de 2019. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión. 27

-Por el que se expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, presentada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Par-

lamentario del PRD, el 6 de febrero de 2019. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.	27
Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.	27
-De la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	27
-Del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar e integrantes de su Grupo Parlamentario.	28
-Del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del PES, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación del financiamiento público.	28
-De la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del PES, a través de la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.	28
-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz del Grupo Parlamentario del PES, por la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	29
-De la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES, por medio de la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para incluir el derecho a la integridad emocional.	29
Se tienen por retiradas y se actualizan los registros parlamentarios.	29
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Salud de Baja California, con las que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a las entidades federativas a tomar medidas para fomentar el bienestar animal. Se remite al promovente, para su conocimiento.	29
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los productores de	

café afectados por el frente frío número 10. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento. 32

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México 2018, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 33

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese. 34

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.. . . . 35

MINUTO DE SILENCIO

La Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del ciudadano Román Antonio Quezada Sánchez, síndico del municipio Ignacio Zaragoza, Chihuahua, e invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. 48

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

Previa consulta, la Asamblea autoriza que el dictamen que recibió publicidad sea sometido a discusión y votación de inmediato. 48

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 49

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 49

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, participan:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. 50

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	51
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC.	52
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	53
-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES.	54
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.	54
-La diputada Gloria Romero León, del PAN.	55
-El diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena.	56
Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:	
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC.	56
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.	57
-El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena.	58
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	59
Se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	59
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	59
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena.	59
Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-La diputada Ana Lucía Riojas Martínez.	62
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.	63
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	65
-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	67

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	69
-El diputado Olga Juliana Elizondo Guerra, del PES.	71
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI.	72
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	74
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	76
Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:	
-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena..	77
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	78
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD..	82
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	83
-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT..	84
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES.	84
-El diputado Óscar Bautista Villegas, del PVEM.	85
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN..	86
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.	87
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	89
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES.	90
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	90
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	91
Se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Se remite a los Congresos locales, para sus efectos constitucionales.	92
AUTORIZACIÓN DE TURNO POR PARTE DE LA ASAMBLEA	
La Presidencia solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea si autoriza que la Mesa Directiva turne de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera, en cuanto se reciba de la Cámara de Senadores. Se autoriza. . . .	92

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, diversas iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan. **92**

CLAUSURA Y CITA **92**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **93**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **94**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular). **98**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (en lo general y en lo particular). **104**

ANEXO I

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 28 de febrero de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen previamente 412 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:22): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud de que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta, consulte la Secretaría si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, primero el orden del día, después el acta y luego hay una compañera que ha levantado la mano.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 28 de febrero de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De los diputados Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, Arturo Escobar y Vega, Héctor Joel Villegas González, Adriana Paulina Teissier Zavala, Olga Patricia Sosa Ruiz y Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Salud de Baja California

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por los que se exhorta a las entidades federativas a tomar medidas para fomentar el bienestar animal.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México 2018, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Solicitud de licencia de diputada

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Iniciativas

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de fomento al empleo para los jóvenes, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 16, 40, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de registro nacional de deudores alimenticios morosos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 25 y 65 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar, suscrita por las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-

tada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13 y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso b) de la fracción II y el último párrafo del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto, por el que se instaura la "Presea General Emiliano Zapata Salazar" al mérito por la Lucha Social en México, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, para eliminar el matrimonio infantil, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

que reforma los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 109 Bis de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 213-Ter y reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del número de legisladores federales, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. y deroga la fracción IV del artículo 3o. de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla “Emiliano Zapata, caudillo del sur”, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violación y abuso sexual, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por la diputada Lizabeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 4o. y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 9o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por las diputadas Dolores Padierna Luna y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por las

diputadas María Teresa López Pérez, Verónica Ramos Cruz y Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Código de Comercio y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes De Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Erik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Migración, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, con el objeto de dar pronta e inmediata solución a los conflictos violentos entre los pobladores de los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable de dicho estado, a implementar medidas urgentes para controlar, mitigar y prevenir la emisión y concentración de contaminantes de la atmósfera para todo el territorio estatal, específicamente en la zona metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán Acuerdo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, se abstenga de llevar a cabo acciones y hacer declaraciones en torno a la posible descentralización de esa dependen-

cia sin antes hacer públicos los estudios presupuestales, económicos, demográficos e inmobiliarios de factibilidad y dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a presentar las pruebas sobre la denuncia anunciada por su vocero respecto a la corrupción existente en el Conacyt, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo para establecer acciones de coordinación y vigilancia tendientes a ordenar el desarrollo urbano en Quintana Roo, a fin de proteger el hábitat y evitar la muerte de coatíes, tejones y mapaches, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que implementen el protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para disminuir el delito de feminicidio ocurrido en los diversos municipios de dicho estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno federal, a fin de que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas de la zona sur de la entidad, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología y la infraestructura acorde a la zona, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a que revise los lineamientos para la operación del Programa de Producción para el Bienestar 2019, y reconsidere los lineamientos para la comercialización en Ingreso Objetivo en el ciclo agrícola 2019, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a instrumentar un programa de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable, que permita contener la expansión y crecimiento desordenado de la mancha urbana

para proteger las zonas ecológicas de la ciudad, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a concluir con la implementación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas e instalar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para garantizar el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de las personas frente a la importación de productos derivados del maíz genéticamente modificados, así como el uso del herbicida llamado glifosato presente en dichos cultivos, a cargo de la diputada Lilia Villafuerte Zavala.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que dé a conocer a la opinión pública los resultados de la investigación, del accidente aéreo en el que perdieron la vida la Gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y el Senador y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, suscrito por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenta Lerma-Chapala, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que reinstale de manera inmediata a los profesores del estado de Sonora, que fueron cesados de su fuente de trabajo por

la aplicación de la reforma educativa, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que instruya a las dependencias correspondientes a iniciar ante la Unesco el procedimiento oficial para que La Rumorosa, en Baja California, sea declarada como Patrimonio Natural de la Humanidad, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, para que garantice que en el proceso electoral extraordinario para gobernador de Puebla, las actas de instalación, cierre de votación, de escrutinio y cómputo que se levanten, cuenten con las características necesarias a fin de que las copias que le sean entregadas a los representantes de los partidos políticos, acreditados ante las mesas directivas de casilla sean totalmente legibles, a cargo del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, a firmar el Convenio para subsidiar el consumo de energía eléctrica a los 72 municipios del estado de Sonora, con la tarifa doméstica 1F durante la época de verano de manera permanente, a cargo de la diputada Irma María Terrán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Subsecretaría de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, a emprender la actualización de los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera con el fin de reequilibrar sus criterios de puntuación y así brindar las mismas condiciones de evaluación a las distintas vocaciones en servicios de hospedaje hotelero en México, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la Cuentas Públicas de 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el Estado de México, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, para que a través de la CRE y de la CFE, se incluya al estado de Nayarit dentro de la Tarifa Eléctrica 1F, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar políticas públicas para proporcionar cobertura universal efectiva y de alta calidad en el sector salud en el Estado de México, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a Pemex, para que garanticen que el tránsito de los autotanques que distribuyen gasolina en diferentes puntos del país lo hagan bajo los más estrictos controles de seguridad, a cargo del diputado Juan José Canul Pérez, del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario.

Con punto de acuerdo para crear los mecanismos e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la problemática de escasez de agua potable que está sufriendo Sonora, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, para que su propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, atienda lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para atender las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la CNDH, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 27 de febrero, Día Mundial del Trasplante de Órganos, a cargo del Grupo Parlamentario Morena.

Con motivo del 29 de febrero, Día Mundial de las Enfermedades Raras, a cargo del Grupo Parlamentario Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veintisiete diputadas y diputados, a las once horas con diez minutos del martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política avalado por la Mesa Directiva, en el sentido de que una vez por semana se incluya en la sesión ordinaria la intervención de una persona hablante de lengua indígena, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Yasnaya Aguilar; y una vez terminada su intervención la Presidencia agradece su presencia e invita a la ciudadana a retirarse del recinto cuando ella lo desee.

Desde su curul la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios en relación con la distribución de las curules de su Grupo Parlamentario. La Presidencia hace aclaraciones.

Acto seguido, desde sus respectivas curules hacen uso de la palabra los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes en comisiones. De enterado. Comuníquese.

b) De la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena; y del diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por la que remiten oficio por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada Carolina García Aguilar, por el que solicita dejar sin efecto la comunicación del pasado diecinueve de febrero del año en curso, por la que notificó su salida del Grupo Parlamentario de Encuentro Social e informa que se mantiene al interior del mismo. De enterado.

d) De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunica la designación de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña como coordinadora y al diputado José Guadalupe Aguilera Rojas como vicecoordinador de dicho grupo. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

f) Del Congreso del Estado de Guanajuato, con la que remite la Declaratoria emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con motivo de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que devuelve para los efectos de la fracción D, del artículo setenta y dos constitucional, los expedientes que contienen proyectos de decreto:

- Por el que se reforman los artículos tercero, cuarto, séptimo, y cuarenta y seis de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ocho de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo treinta y dos de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

h) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite el Informe de Labores de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

i) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con el “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

j) Del Centro Nacional de Prevención de Desastres, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al almacenaje, la distribución y el uso de fuegos pirotécnicos a escala nacional. Se turna al promovente, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de lo acordado en la sesión anterior, el veintidós de febrero del año en curso se recibió de la Cámara de Senadores, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, misma que se publicó en la Gaceta Parlamentaria y se turnó de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

k) Del Congreso del Estado de Nuevo León, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona una fracción tercera al artículo veintisiete de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción primera del artículo ciento treinta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo diecisiete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

l) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se expide la Ley del Impuesto Federal sobre Emisiones de Fuentes Fijas, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se da cuenta con solicitudes de licencia por tiempo indefinido, de las diputadas: Alma Marina Vitela Rodríguez e Hilda Patricia Ortega Nájera, ambas de Morena, para separarse de sus funciones como diputadas federal electas por el Segundo y Cuarto Distrito Electoral, respectivamente, del Estado de Durango, a partir del primero de marzo del año en curso. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

A las once horas con treinta y siete minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y seis diputadas y diputados.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se propone la creación de los Grupos de Amistad de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se declara concluido el proceso para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, llevado a cabo con base en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil diecisiete. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y dos votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Deporte por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, se somete a consideración de la Asamblea si se autoriza su discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Claudia López Rayón. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Miguel Acundo González, de Encuentro Social, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; y Edith Marisol Mercado Torres, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro la diputada y los diputados: Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; María Isabel Alfaro Morales, y Javier Ariel Hidal-

go Ponce, ambos de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio del diputado Javier Salinas Narváez, por el que comunica su decisión de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

Se da cuenta con oficio del diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la integración del diputado Javier Salinas Narváez, a ese grupo parlamentario. De enterado. Actualícese los registros parlamentarios.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena, que reforma y adiciona el artículo treinta y ocho de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Raúl Gracia Guzmán y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo treinta y siete bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Javier Julián Castañeda Pomposo, de Encuentro Social, que reforma los artículos: octavo, doce, y dieciocho-A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Turismo y Asuntos Migratorios, para opinión.

- Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley Or-

gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igual de Género, para opinión.

- Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma y adiciona el artículo noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Que reforma y adiciona los artículos ochenta y nueve, noventa y cinco, noventa y seis y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Jesús Carlos Vidal Peniche y suscrita por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que reforma los artículos ciento trece y ciento quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Morena, que adiciona el artículo veintiocho de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Hernán Salinas Wolberg y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ochenta de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo cuarto bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo diecinueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Laura Martínez González, de Morena, que reforma los artículos sexto y cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, de Morena, que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Presidencia del diputado

Marco Antonio Adame Castillo

- Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, que reforma y adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Sergio Mayer Bretón, de Morena, que adiciona el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Carlos Alberto Valenzuela González, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- María Rosete, de Encuentro Social, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades de servidores públicos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintiuno de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos ciento veintidós y ciento veintitrés de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos doscientos treinta dos y doscientos treinta y cuatro de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, y de Morena, que reforma el artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Mario Mata Carrasco, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo cuarto-C a la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena, que adiciona el artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- José Salvador Rosas Quintanilla, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Irma Juan Carlos, de Morena, que reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

- Rubén Terán Águila, de Morena, por el que se declara el día veintitrés de febrero de cada año, “Día Nacional del Rotarismo”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Araceli

Ocampo Manzanares, Víctor Adolfo Mojica Wences, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Leticia Arlett Aguilar Molina, todos de Morena; y Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones, e instruye se inserten íntegramente sus intervenciones en el Diario de los Debates.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con once minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: No habiendo...

INTERVENCIÓN DE DIPUTADOS

INFORMACIÓN SOBRE LAS INDAGATORIAS RELATIVAS AL DESPLOME DEL HELICÓPTERO EN EL QUE FALLECIERON LA GOBERNADORA DE PUEBLA Y EL SENADOR RAFAEL MORENO VALLE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, la compañera Verónica, un minuto desde su curul.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidente. Buen día. La verdad es el primer principio de la justicia. A 65 días del desplome aéreo en el que murieron cinco personas incluidas la gobernadora de Puebla, Martha Érika Alonso, y el senador Rafael Moreno Valle, no conocemos la verdad de fondo.

Si bien hoy se dio a conocer una grabación sobre la comunicación entre la torre de control del aeropuerto y el helicóptero, esto no es producto de un legítimo interés de informar. Es producto de la exigencia y la presión de los medios de comunicación y del Partido Acción Nacional.

Existe una notable lentitud en los procesos de investigación. Una vez más exigimos información pronta, expedita y transparente sobre las indagatorias. Queremos saber qué fue lo que realmente pasó, si existió o no presencia de materiales...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, su tiempo se está agotando.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): ...explosivos. Los mexicanos y los poblanos no estamos conformes con las respuestas, por lo tanto, exigimos al gobierno federal que la verdad...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, está en el uso de la palabra.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): ...no se corrompa con el silencio y no se altere. Que la verdad no se corrompa con el silencio y no se altere.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Queda asentado en actas y procedemos como es conducente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, creo que va a ser el mismo tema. Yo creí que iba a ser un discurso. Por favor, Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El día de hoy por la mañana, en la conferencia de prensa de todos los días que el compañero presidente inicia muy temprano, después de la reunión de seguridad, va a platicar con la prensa. Se presentó el audio que se decía se pretendió ocultar de la última comunicación de los pilotos del helicóptero. A pesar de que la investigación está en proceso, se transparenta toda la información.

A mí me parece que los compañeros de Acción Nacional tienen que serenarse, tienen que decirnos cuándo, sus gobiernos, el usurpador...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ... el cabeza hueca de Vicente Fox...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, orden en la sala.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...cuándo ellos hicieron en dos meses una

investigación de un asunto tan importante. A mí me parece que se debe esclarecer a cabalidad lo que sucedió, cómo se dio la pérdida de vida del senador Moreno Valle y la gobernadora Martha Érika Alonso. No hay discusión sobre eso, nuestra solidaridad. Y me parece que hay que ser serios en los planteamientos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. No aceptaré gritos de ese talante en la sala, estamos en un debate que ustedes provocaron, además.

CONDENA EL ASESINATO DE ANTONIO
QUESADA SÁNCHEZ, SÍNDICO EN EL
MUNICIPIO IGNACIO ZARAGOZA, CHIHUAHUA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Presidente, quiero condenar enérgicamente el asesinato, el día de ayer por la tarde, de Antonio Quesada Sánchez, síndico municipal de Movimiento Ciudadano en el municipio de Ignacio Zaragoza, en Chihuahua. Exigimos a las autoridades tanto estatales como federales que localicen a los responsables de este artero crimen y que se les lleve a la justicia. Nuestra solidaridad con su familia, nuestra solidaridad con el municipio, y pedirle respetuosamente, presidente, se pueda guardar un minuto de silencio a nombre de nuestro síndico municipal.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Esperemos a que siga habiendo anuncios de asesinatos para definir el tiempo que les vamos a dedicar a los mismos. Diputado Rubén Cayetano.

SOLIDARIDAD CON PERSONAL DEL TRIBUNAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN GUERRERO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Está presente Rubén Cayetano? Desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidente. Tomo la palabra para expresar mi solidaridad con los trabajadores y servidores públicos, perso-

nal jurídico, supernumerario, de base y lista de raya del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero. Todo mi apoyo a su lucha justa y legítima por el paro que tienen en sus instalaciones.

Demando del gobernador de Guerrero el incremento salarial homologado a los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, y, en el caso de personal de base, otorgar una compensación especial en base a las actividades que realizan.

Aumento de la plantilla de personal, regularizando para ello a los que se encuentran en lista de raya y meritorios en todas las áreas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Guerrero, y equipar las instalaciones con lo necesario para desempeñar las actividades encomendadas tales como computadoras, impresoras, sillas secretariales, escritorios y material de oficina, todo ello para mejorar la impartición de justicia en Guerrero. Muchas gracias.

CRECIENTE VIOLENCIA CRIMINAL
HACIA LAS MUJERES EN EL PAÍS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera Emeteria Claudia Martínez.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (desde la curul): Buenos días, señor presidente. Es para llamar la atención sobre el creciente fenómeno de violencia criminal contra las mujeres en el país. Especialmente por las cobardes y brutales agresiones a las niñas y adolescentes.

Es indignante que no se ataquen de raíz las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que no reciban castigos ejemplares.

Lamentablemente, los crímenes inadmisibles contra mujeres, niñas y adolescentes, se multiplican en todo el territorio nacional, pero quiero mencionar como muestra de ello, dos crímenes concretos ocurridos en días recientes. El feminicidio de una jovencita de 15 años de edad, y el intento de violación de una niña por parte de un policía. Ambos casos ocurridos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Debemos elevar la voz para no acostumbrarnos a la tragedia y exigir acciones efectivas para terminar con esta barbarie, para nunca olvidar estos crímenes que, en esencia, son de lesa humanidad. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Lamentamos y nos solidarizamos con el sentir de los diputados, pero habiéndose ya desarrollado un amplio muro de lamentaciones.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL
ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tienen la palabra dos oradores más. La diputada Dolores Padierna. Por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Presidente. Solo para recordar que hace nueve años tuvimos como México una pérdida muy significativa, una partida temprana de Carlos Montemayor. Carlos Montemayor es una de las más grandes y completas figuras de nuestras letras, un hombre de la alta cultura, con mucho compromiso social y político a toda prueba.

Montemayor, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, un artista, escritor, poeta, ensayista, incluso cantante de ópera, nos legó una extensa obra, no solo en libros, sino también en muchos artículos. Defensor y divulgador de las lenguas indígenas, fue también un intelectual comprometido con las luchas sociales. En 2007 el Fondo de Cultura Económica reunió en un volumen dos de sus obras más destacadas *La guerra en el paraíso* y *Las armas del alba*.

Falta tiempo, solamente diría que tras recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes él dibujó todo el panorama nacional que vive nuestro país, nuestro México, con un estallido de pobreza constante, con inestabilidad, desempleo, desnutrición, con un crimen organizado...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El tiempo se ha agotado, compañera.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): ...y ahora tenemos un nuevo gobierno que atenderá todos estos problemas. Gracias.

SE ATIENDA EL BLOQUEO EN JUQUILA, OAXACA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Diputada Abelina López Rodríguez. Un minuto desde su curul.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidente. Oaxaca también es México. A 26 días del bloqueo, justamente en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, exige el presidente Francisco Zarate Pacheco que intervenga Gobernación nacional, toda vez que el gobierno de Oaxaca no está atendiendo la situación.

Sin duda, en el caso de Juquila, tiene el turismo religioso, Juquila, Puerto Escondido, Huatulco y la capital, es lo que sostienen de manera económica a todo el estado de Oaxaca. Hablar entonces que se requiere de la pronta intervención del gobierno federal para que se pueda resolver el conflicto, porque de lo contrario puede irse a otros extremos. Es cuanto, ciudadano presidente.

ASESINATO DEL DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, DOCTOR
EFRÉN PEÑAFLORES RODRÍGUEZ

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Por último, María Esther Mejía Cruz.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): Buenos días, señor presidente. Le pido la palabra porque quiero denunciar el asesinato del director de Seguridad Pública del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, el doctor Efrén Peñaflores Rodríguez, médico cirujano, un joven de 26 años que solo desempeñaba sus funciones con dedicación y profesionalismo.

Ya se han presentado casos similares y han quedado impunes. No dejemos que suceda lo mismo con este joven, esto es algo preocupante, urge terminar con tanta impunidad en nuestro estado. Muchas gracias, es todo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Sec...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros, había cantado el último orador. Pero su inquietud la recibimos también desde su curul, un minuto, diputado Riggs. Por favor, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Nada más para sí dejar muy en claro que este asunto que nuestra compañera diputada Mejía comenta, del lamentable asesinato del ex director de Seguridad Pública de Cuauhtémoc. Ayer se aclaró este caso. Ya fueron capturados cuatro asesinos y que, bueno, gracias al empeño que ha puesto el gobierno del estado para aclarar y perseguir este tipo de acontecimientos muy lamentables, es que se está dando respuesta, por supuesto de asuntos directamente involucrados con el crimen organizado. Es cuanto, compañero presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte... —Por favor, corralistas y anticorralistas—. Vamos a someter a votación. Consulte si se aprueba el acta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, por favor (votación).

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 19 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, presentada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 6 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se modifica el turno a las iniciativas. Que se actualicen los registros.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la cual presenté con fecha 4 de octubre de 2018 y fue turnada a la Comisión Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, el día 4 de octubre de 2018 y aún se encuentra pendiente de ser dictaminada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2019.— Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, se retire la iniciativa presentada el pasado 27 de septiembre del 2018, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Héctor Joel Villegas González, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes.

• Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación del financiamiento público.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2019.— Diputado Héctor Joel Villegas González (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Quien suscribe, diputada federal Adriana Paulina Teissier Zavala, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

• Iniciativa que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2019.— Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Quien suscribe, diputada federal Olga Patricia Sosa Ruiz, en razón del artículo 77, numeral 2, solicito sea retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de la comisión ordinaria a la que fue turnada, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 26 de los corrientes.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Comisiones dictaminadoras: Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Justicia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2019.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Quien suscribe, diputada federal Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, en razón del artículo 77, numerales 2 y 3, solicito sean retirada la iniciativa que a continuación se enlista, de las comisiones ordinarias a las que fueron turnadas, en virtud de que el plazo para dictaminar se cumple el próximo 26 de los corrientes.

- Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para incluir el derecho a la integridad emocional.

Comisión dictaminadora: Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2019.— Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Vázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SEDEMA/ AA-EL/ 0018/ 2019, de fecha 8 de febrero de 2019, signado por el ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, asesor A y enlace legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-423.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención del oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 00041.1/ 2018, de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual esa coordinación solicita que esta autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante el similar DGPL 64-II-5-423, de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el referido Poder Legislativo, donde se requiere lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo a la ley (sic).

En mi carácter de enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese órgano legislativo, hago de su conocimiento las acciones emprendidas por esta dependencia en el ámbito de sus atribuciones.

La Ciudad de México es una entidad innovadora y de derechos, por lo que se encuentra a la vanguardia en la protección de los animales, pues es la única entidad federativa con una agencia especializada en la protección de éstos.

La Agencia de Atención Animal tiene como función principal generar políticas públicas que garanticen el bienestar animal, eviten los tratos crueles, fortalezcan el alojamiento adecuado y asequible, y el desarrollo natural de los animales de la Ciudad de México.

Para lograr lo anterior se encarga de planear estrategias de acuerdo con la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, con apoyo de la participación ciudadana, académica, del sector público y privado, además de la coordinación con los sectores privado y público para crear líneas de acción y vigilancia contra el maltrato animal que, en concordancia con la promoción de la cultura cívica de responsabilidad, respeto, trato digno de los animales y tenencia responsable, complementan las acciones de la agencia.

Como parte de un cuadro básico de libertades a que los animales tienen derecho, la agencia se encarga de vigilar que éstos se encuentren

1. Libres de hambre, sed y desnutrición.
2. Libres de miedos y angustias.
3. Libres de incomodidades físicas o térmicas.
4. Libres de dolor, lesiones o enfermedades.
5. Libres para expresar las pautas propias de comportamiento.

Asimismo, para la correcta planeación de las políticas públicas, la agencia ha realizado las siguientes publicaciones y actividades:

Campañas de esterilización, vacunación y adopciones

1. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
2. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Fecha: 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2018.
3. Universidad del Valle de México. Hospital Veterinario.
4. Centro de Transferencia Canina del Metro. Sistema de Transporte Colectivo.
5. Gatos Pingos, AC.

Encuesta a jóvenes del Injuve sobre bienestar animal, 2018

Unidad de Igualdad Sustantiva

1. Evaluación diagnóstica en igualdad sustantiva, 2018.
2. Diagnóstico sobre necesidades legales y de salud de las organizaciones civiles, 2018.

Por otro lado, se desarrolló la plataforma para el registro único de animales de compañía, la cual tiene como finalidad registrar de manera gratuita a los animales tras la adquisición, o el registro que se haga durante las campañas masivas en materia de vacunación, antirrábicas, sanitarias para controlar y erradicar enfermedades zoonóticas, de desparasitación y de esterilización que lleven a cabo las autoridades de la Ciudad de México, en el cual constan los datos de identificación de las personas físicas o morales

que poseen un animal de compañía, el registro se apoya de todas las instancias de gobierno que manejen datos de animales de compañía, aplicándose la legislación en materia de protección de datos personales.

Además, la agencia formó el Comité de Bioética, un grupo interdisciplinario de especialistas en la materia, profesionales de las áreas de medicina veterinaria, biología, ecología, psicología, etología, antropología, filosofía y derecho con un perfil común en bioética.

A través del comité se formulan políticas concernientes a promover buenos niveles de bienestar para los animales, se atienden consultas y propuestas de acción cuando se afecta el interés éstos.

También analiza casos específicos que permitan un compromiso sobre el bienestar de uno o más animales; se emiten dictámenes y recomendaciones referentes a la protección y el bienestar de los animales.

Por otra parte, se capacitó a autoridades y población a través de la impartición de cursos de protección y bienestar animales, específicamente a personal de la PGJ, con una asistencia de 200 personas, además de asociaciones civiles protectoras de animales y rescatistas independientes.

Se suscribió un convenio con la Procuraduría de Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para ejecutar acciones de verificación, tratándose de actos de maltrato o crueldad contra los animales, así como para intercambiar información, capacitación a servidores públicos y población en general en materia de bienestar animal que permita el cumplimiento de sus atribuciones.

Por último, se celebraron convenios de colaboración con la Secretaría de Educación para desarrollar programas de educación y capacitación, así como foros y conferencias para la enseñanza de temas relacionados con la protección y el cuidado de los animales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2019.— Ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica), Asesor A y Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Salud de Baja California.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal de la Comisión Permanente.— Presente.

En atención de su oficio número DGPL 64-II-5-423, dirigido al Ejecutivo estatal como secretaria de la Mesa Directiva, LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde remite el punto de acuerdo por el cual se “exhorta a los gobiernos de las entidades federativas” y que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas públicas que fomenten el bienestar animal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley.

Al respecto, me permito informarle que la Ley General de Salud, en los artículos 133, fracción II, y 134 faculta a la Secretaría de Salud, junto con los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para realizar actividades de prevención y control de enfermedades, entre ellas la rabia y el control de la sobrepoblación como riesgo de salud pública de los animales que conviven con seres humanos.

Por ello se llevan a cabo campañas temporales gratuitas de vacunación masiva de perros y gatos y la esterilización quirúrgica de estos animales centrados en áreas populosas y marginales donde los propietarios llevan voluntariamente a las mascotas para recibir estos servicios.

La Secretaría de Salud de Baja California Sur, con estas acciones que lleva a cabo, contribuye a la salud animal y en pro de la salud pública que se genera por agresiones o transmisión de la rabia por la convivencia con los perros y gatos que son mascotas de la población, fomentando también la participación de la comunidad para desarrollar una conducta de dueño responsable al participar en las campañas periódicas que se promueven por la Secretaría de Salud.

Por ello, la Secretaría de Salud de Baja California Sur establece políticas públicas para fomentar el bienestar animal

que redunda en beneficio de la salud de la población sudcaliforniana.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 14 de febrero de 2019.— Doctor Víctor George Flores (rúbrica), Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0776 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/ CNPC/ DGGR/ 425/ 2019 suscrito por el licenciado Pacífico Hugo Orantes Montes, director general para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UEL/ 311/ 259/ 18, dirigido inicialmente al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por el que hace del conocimiento del diverso DGPL 64-II-8-0776, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el que se comunica el punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Sobre el particular, y con fundamento en las atribuciones y competencia que los artículos 8, 9, fracción VII, 10, 59, fracciones I y IV, así como 61, fracciones I y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, otorgan a esta Dirección General para la Gestión de Riesgos, así como los artículos octavo y décimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, se emiten las siguientes consideraciones:

I. Para la atención de algún fenómeno natural perturbador, con base en el acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden (Lineamientos) –DOF-03-VII-2012–, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), emite declaratorias de emergencia, que tienen como finalidad el suministro de insumos para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de tales fenómenos.

Para la autorización de insumos, los lineamientos establecen –de manera genérica–, la necesidad de contar con una declaratoria de emergencia, dirigida a la CNPC y suscrita por el titular del poder ejecutivo de la entidad federativa afectada (o en su caso por el servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior con facultades para ello), en la que se describa, entre otros aspectos, el fenómeno natural perturbador, los municipios u órganos político-administrativos en situación de emergencia, la población estimada que fue o pueda ser afectada y señalar que ha sido rebasada la capacidad financiera y operativa para atender por sí misma los efectos del fenómeno natural perturbador.

Cumplido el procedimiento establecido en los lineamientos, el 16 de noviembre de 2018 la CNPC, emitió una declaratoria de Emergencia mediante el boletín de prensa número 412/18, para 17 municipios del estado de Puebla, por la presencia de helada severa, ocurrida los días 14 y 15 de noviembre de 2018, publicándose dicha declaratoria en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de noviembre de 2018. Para esta declaratoria se autorizaron los siguientes insumos: 8 mil 741 despensas, 34 mil 964 cobertores, 34 mil 964 colchonetas y 8 mil 741 kits de aseo personal.

Con respecto a los productores de café, esta secretaría no cuenta con las atribuciones para la atención de ese sector, por lo que es necesario que tengan los acercamientos necesarios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, Federal en las fracciones III, XVIII y XXIV, tiene a su cargo la implantación de Programas de Prevención y Manejo de Riesgos del sector agrícola, por lo que se proporciona el número de teléfono 018008822676, para verificar si existe algún tipo de planes y o programas mediante el cual puedan ser beneficiarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota

1 Productos consumibles (despensas alimenticias. agua para beber, medicamentos, etc.), productos duraderos (artículos de abrigo y protección como colchonetas, cobertores, láminas, bolsas para cadáveres, costales, hule y/o plásticos ~. f~? ~r que traspase el agua proveniente de lluvias o fenómenos naturales similares en las viviendas de los da s, herramientas, artículos de limpieza, artículos de aseo personal, mochilas aspersoras para la atención de incendios forestales), servicios (fletes o transportes, combustible, etc.), según el Anexo I de los Lineamientos afectada, y señalar que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa para atender por sí misma los efectos del fenómeno natural perturbador.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.— Pacífico Hugo Orantes Montes (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que el consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley.

Por este medio se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2019. *(El documento puede consultarse en la página:*

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/feb/Conac-20190228.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.— Actuaría María Teresa Castro Corro (rúbrica), secretaria técnica.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Perdón que interrumpa un momento la sesión. Se encuentran presentes en esta sala el ex presidente de la República de Colombia, Ernesto Samper, y el ex presidente de Panamá, Martín Torrijos. Pónganse de pie, por favor.

Yo les ruego a ambos pasar acá arriba para tener nuestra plática. Y a la vicepresidenta, le ruego que siga la sesión.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría, dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacer de su conocimiento que, de acuerdo al artículo 12, inciso 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito se me otorgue licencia, por tiempo indefinido, para separarme de mi cargo como diputada federal, a partir del 1 de marzo del año en curso; asimismo, le pido se llame al diputado suplente para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, reiterándome a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, febrero 26 de 2019.— Diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda para separarse de sus funciones como diputada federal electa, por el segundo distrito electoral del estado de Baja California, a partir del primero de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse ma-

nifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Declaratoria de Publicidad.

Febrero 28 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Chico Herrera, a nombre propio y de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la propuesta en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la Iniciativa**" se compone de dos capítulos: en el referente a "**Postulados de la propuesta**" se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, y en el capítulo denominado "**Cuadro Comparativo**" se presenta de manera esquemática el articulado propuesto.
- IV. En el apartado denominado "**Valoración jurídica de la iniciativa**" se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- V. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

- VI. En el apartado denominado **“Régimen Transitorio”** se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que esta dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.
- VII. En el apartado denominado **“Impacto Regulatorio”** se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.
- VIII. En el apartado denominado **“Proyecto de Decreto”** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo

En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el 23 de enero de 2019, el diputado Miguel Ángel Chico Herrera presentó a nombre propio y de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Contenido de la Iniciativa

A. Postulados de la Propuesta

El diputado promovente motiva su propuesta con los siguientes argumentos:

“El artículo 90, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad del Ejecutivo federal para representar a la federación, por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y las secretarías de Estado, en los asuntos en que ésta sea parte, tales como en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales y los juicios de amparo, así como en los juicios ordinarios, contencioso administrativos y procedimientos de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Para efectos de la representación mencionada en el párrafo anterior, los artículos 9o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, párrafo tercero de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 43, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Acuerdo General por el que se establecen las reglas a que se sujetará la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 6 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación y el acuerdo por el que se establece que el Consejero Jurídico del Ejecutivo federal tendrá la representación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos en los asuntos que se mencionan en él, publicado el 9 de enero de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, prevén la facultad del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal para representar al Presidente de la República en los juicios de amparo, en las acciones y controversias constitucionales, así como en los demás juicios en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter.

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, mediante el cual modifica la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República como dependencia de la administración pública federal, para ser un órgano público autónomo denominado Fiscalía General de la República.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, el decreto antes mencionado establece en el artículo décimo séptimo transitorio, fracción I, que los asuntos en los que la Procuraduría General de la República ejerza la representación de la federación, así como aquellos en que haya ejercitado acciones de inconstitucionalidad en casos distintos a los previstos en el inciso i) de la fracción II, del artículo 105 constitucional, que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de la declaratoria expresa de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República que realice el Congreso de la Unión, deberán remitirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a dicha declaratoria, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal para su atención y debido seguimiento.

En este sentido, el 14 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, emitiendo el Congreso de la Unión para los efectos conducentes la declaratoria de la autonomía constitucional del mencionado órgano público autónomo, publicada el 20 de diciembre de 2018 en el citado medio de difusión.

Las modificaciones estructurales de la Fiscalía General de la República, a la entrada en vigor de la declaratoria de su autonomía, implicaron que la representación jurídica de la federación con que contaba dicho órgano, fuera transferida al presidente de la República, siendo ejercida por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y las secretarías de Estado, en los asuntos de naturaleza ordinaria, contencioso administrativa o diversa a la jurisdiccional, para su atención y seguimiento procesal, razón por la cual se hace necesario reglamentar la representación originaria o residual para dicho cometido.

Por lo tanto, se propone regular la representación jurídica de la federación que se transfiere al Consejero Jurídico del Ejecutivo federal, en particular respecto de juicios y procedimientos ordinarios, contencioso administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional, a fin de otorgarle la atribución para determinar la dependencia en la que recaerá la representación de los mismos, con lo cual se le permitirá apoyarse de las demás dependencias de la administración pública federal para la atención de los diversos juicios y procedimientos en razón de la materia de su especialidad, generándose así el sistema integral de defensa jurídica de los intereses de la federación.”



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

B. Cuadro Comparativo

Con la finalidad de apreciar las modificaciones específicas que propone la iniciativa, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (texto vigente)	Iniciativa de las diputadas y los diputados del Grupo parlamentario de MORENA
<p>Artículo 43. A la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal corresponde el despacho de los asuntos siguientes:</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>X. Representar al Presidente de la República, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter. La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas;</p> <p>XI. y XII. ...</p>	<p>Artículo 43. ...</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>X. Representar al presidente de la República, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios y procedimientos en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter, en el caso de estos últimos podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la federación. La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas;</p> <p>XI. y XII. ...</p>

IV. Valoración jurídica de la iniciativa

Para determinar la viabilidad jurídica de la iniciativa, previamente se estudia el marco convencional, el constitucional y el legal de la materia. La propuesta, relativa esencialmente al marco atributivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se sujetó a un análisis objetivo, considerando lo siguiente:

1. Debe analizarse su constitucionalidad. Toda norma que pretenda adquirir fuerza de ley, debe ser sujeta a una cuestión de constitucionalidad. Se requiere



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- una justificación que venza una sistemática presunción de inconstitucionalidad que debe imponer el legislador.
2. No cualquier diferencia al diseño constitucional implica inconstitucionalidad, pero las modificaciones legales deben pretender un objetivo constitucionalmente trascendente y no una finalidad simplemente admisible.
 3. El diseño normativo debe privilegiar, en lo posible, la libertad de los gobernados. En consecuencia, no deben incluirse más restricciones a la esfera jurídica del gobernado, que las que resulten indispensables para la consecución de un fin social superior.
 4. Por último, con la finalidad de no generar efectos no deseados, el Legislador debe vigilar la congruencia normativa. Es preciso analizarse si la construcción gramatical de la porción normativa está efectivamente encaminada al cumplimiento del fin trascendente enunciado por el legislador en su exposición de motivos.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la iniciativa de mérito, en los términos siguientes:

En suma, la propuesta es constitucional y persigue un fin jurídicamente trascendente.

Objeto: La iniciativa en estudio tiene por objeto establecer que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la Federación ante cualquier tipo de juicios y procedimientos.

V. Consideraciones

Esta Comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis, toda vez que resulta imprescindible, por mandato legal, adecuar el marco normativo a fin de fortalecer las atribuciones del Ejecutivo Federal en cuanto a la defensa del interés de la Federación en los asuntos en los que ésta sea parte.

Del análisis efectuado por esta Comisión a la iniciativa que se dictamina, se desprende que el principal eje que persigue la reforma al artículo 43, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene por objeto regular la representación jurídica de la Federación que se transfiere al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en particular respecto de juicios y procedimientos ordinarios, contencioso administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En efecto, es importante señalar que conforme al artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ejecutivo Federal la representación de la Federación en los asuntos en los que ésta sea parte, a través de la dependencia que tenga a su cargo la función de Consejero Jurídico del Gobierno, como en el caso lo es la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, o también de las Secretarías de Estado, en los términos que establezca la ley.

Lo anterior es así, con la finalidad de que exista una adecuada defensa en los asuntos donde la Federación sea parte, a efecto de salvaguardar el interés jurídico o legítimo en los juicios y procedimientos ordinarios, contencioso administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Esta Comisión dictaminadora, coincide que las reformas que dieron origen a la Fiscalía General de la República y que la dotan de autonomía, hacen imprescindible la reforma al artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que implicaron que, en razón de la autonomía adquirida por la Fiscalía General, la representación jurídica de la Federación con que contaba dicho órgano, haya sido otorgada al Ejecutivo Federal, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y las Secretarías de Estado, en los asuntos mencionados con antelación.

En este sentido, la propuesta en comento, tiene precisamente ese objetivo, establecer en nuestro marco jurídico la definición precisa de la autoridad sobre la que recae la representación litigiosa de la federación, dando certeza a los procedimientos en curso o potenciales, pues ello implica dar vigencia y observancia a las formalidades esenciales del proceso, sea jurisdiccional o administrativo o arbitral, cuando se lleve en forma de juicio.

En este sentido, a fin de que la Federación cuente con la debida representación jurídica, es importante dotar al Ejecutivo Federal, a través de la instancia respectiva, del marco legal adecuado a efecto de salvaguardar sus intereses en los asuntos en los que sea parte, ya sea en los juicios y procedimientos ordinarios, o en los de naturaleza diversa a la jurisdiccional, para su atención y debido seguimiento.

Es por lo anterior, que con la reforma al artículo 43, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se permitirá al titular del Poder Ejecutivo designar a la dependencia de la administración pública federal en la que recaerá la representación para la defensa de la Federación, a fin de atender y comparecer en los diversos juicios y procedimientos en los que esté de por medio la defensa jurídica de los intereses de la Federación.

VI. Régimen Transitorio



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que propone la iniciativa de mérito, en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Asimismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

VII. Impacto Regulatorio

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VIII. Proyecto de Decreto

Por lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo Único. Se reforma el artículo 43, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

“Artículo 43. ...

I. a IX. ...

X. Representar al Presidente de la República, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios y procedimientos en que el titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter. En el caso de los juicios y procedimientos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la federación. La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas;

XI. y XII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 26 días del mes de febrero de 2019.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez				
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
INTEGRANTES				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría	MORENA			


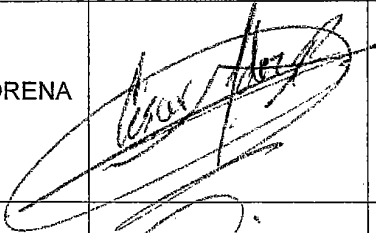

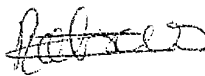
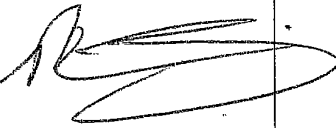


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda	MORENA			
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			
Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	MORENA			
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENSIÓN
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

MINUTO DE SILENCIO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el asesinato del síndico de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, Román Quezada Sánchez.

(Minuto de silencio)

Gracias.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se autoriza que el dictamen de Gobernación y Población se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Olga Patricia Sosa, micrófono en su curul.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, disculpe?

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Por hechos, en cuanto a la iniciativa que fue retirada junto con algunas otras que acaba de mencionar la presidenta. Quisiera platicar, pedir, agradecer a todas las comisiones, presidentas y presidentes de comisiones que dictaminan en tiempo y forma las iniciativas que ingresamos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, la iniciativa no está a discusión. Fue retirada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Sí, quiero nada más hablar y pedir que ojalá todos los presidentes y comisiones pudieran dictaminar en tiempo y forma para no tener que retirarlas. Gracias, presidenta.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, de nuestro Reglamento.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia, diputadas y diputados, el dictamen que se pone a consideración resulta de la mayor trascendencia en nuestro orden jurídico, pues establece que la Consejería Ju-

rídica del Ejecutivo federal podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la federación ante cualquier tipo de juicios o procedimientos litigiosos.

Esta reforma resulta imprescindible y es consecuencia jurídica obvia de otras reformas que aquí tuvimos el honor de aprobar, me refiero al cambio de naturaleza de la Procuraduría General de la República, que al convertirse en una fiscalía autónoma deja esta facultad para defender el interés jurídico de la federación en los asuntos en lo que sea de la parte.

En este contexto, adecuar el marco normativo a fin de establecer con toda precisión a qué ente público corresponde las atribuciones de defensa del interés de la federación, resulta imperioso y urgente.

Esta reforma al artículo 43, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, permitirá regular la representación jurídica de la federación que se transfiere al Consejero Jurídico del Ejecutivo federal, en particular al respecto de juicios y procedimientos ordinarios, contenciosos, administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdicción.

En este contexto, es importante señalar que conforme al artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ejecutivo federal la representación de la federación en los asuntos en los que sea parte, a través de la dependencia que tenga a su cargo la función de consejero jurídico del gobierno, como en el caso es la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal o también de las secretarías de Estado, en los términos que establezca la ley.

Dada cuenta de lo anterior y con la finalidad de garantizar que por ministerio de ley exista certeza en cuanto a la autoridad facultada para ejercer la representación del interés jurídico del Ejecutivo en materia legal, se promueve una adecuada defensa en los asuntos donde la federación sea parte, a efecto de salvaguardar el interés jurídico o legítimo de los juicios y procedimientos ordinarios, contencioso administrativo o de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Reitero que las reformas que dieron origen a la Fiscalía General de la República y que la dotan de autonomía hacen imprescindible la reforma al artículo 43 de la Ley Orgánica de la administración pública federal, toda vez que implicaron que en razón de la autonomía adquirida por la fiscalía general, la representación jurídica de la federación que contaba di-

cho órgano haya sido otorgada al Ejecutivo federal a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo y las secretarías de Estado en los asuntos mencionados con antelación.

Concluyo señalando que la propuesta en comento tiene precisamente ese objetivo, establecer en nuestro marco jurídico la definición precisa de la autoridad sobre la que recae la representación litigiosa de la federación dando certeza a los procedimientos en curso o potenciales, pues ello implica dar vigencia y observancia a las formalidades esenciales del proceso sea jurisdiccional, administrativo, arbitral, cuando se lleve en forma de juicio.

En este sentido, el dictamen que los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población ponemos a su consideración permite que la federación cuente con la debida representación jurídica. Es importante dotar al Ejecutivo federal a través de la instancia respectiva del marco legal adecuado a efecto de salvaguardar sus intereses en los asuntos en los que sea parte, ya sea en los juicios o procedimientos ordinarios.

Es por lo anterior que con la reforma al artículo 43, fracción X, de la Ley Orgánica de la administración pública se permitirá al Poder Ejecutivo designar a la dependencia de la administración pública federal en la que recaerá la representación para la defensa de la federación a fin de atender y comparecer en diversos juicios y procedimientos en los que esté por medio la defensa jurídica de los intereses de la federación. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Compañeras, compañeros diputados, la administración pública es un ente

dinámico y cambiante, es por ello que requiere de ajustes legales que le hagan más eficiente y efectiva en el cumplimiento de las obligaciones que le confiere la sociedad.

Con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del año de 2014, fueron reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de nuestro país para modificar la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República, como dependencia de la administración pública, para transformarla en una fiscalía con plena autonomía.

Esta importante reforma implicó la necesidad de adecuar el marco normativo a las nuevas circunstancias y retos que tiene la Fiscalía General de la República.

Con la implementación de reformas a los marcos normativos que se encuentran vigentes, se fortalece la capacidad de respuesta de las autoridades a las necesidades que presenta la población al dotarnos de los medios adecuados para atender y solucionar los problemas que enfrenta de forma cotidiana.

En este sentido, la Comisión de Gobernación y Población, como lo ha comentado la diputada que nos antecedió, presentó a esta soberanía un dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para regular la representación jurídica de la federación que se transfiere al consejero jurídico del Ejecutivo federal.

Lo anterior, con relación a juicios y procedimientos ordinarios, contenciosos, administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

En el artículo 90 de nuestra Carta Magna, así como en las leyes aplicables en la materia, se establece la facultad del Ejecutivo federal para representar a la federación por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y las secretarías de Estado en asuntos que esta sea parte.

De tal manera que resulta necesario reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objeto de dotar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, de las facultades necesarias para ser la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa del Ejecutivo ante cualquier tipo de juicio y procedimiento determinado. Con lo anterior se pretende fortalecer las funciones y facultades en materia de representación que tiene a su cargo dicha dependencia.

Compañeras, compañeros diputados, en el Partido Verde Ecologista estamos a favor de fortalecer el marco normativo de la administración pública federal, para dotar al Ejecutivo de las herramientas jurídicas idóneas para que se cumpla plenamente con las obligaciones que la Constitución y las leyes le confiere.

Con estas acciones se dará total certeza a la autoridad sobre la que recaerá la representación jurídica de la Federación, salvaguardando los intereses de los asuntos en los que la Federación sea parte.

Por lo anteriormente expuesto, que consiste de la necesidad de adecuar el marco normativo a través del cual se definen las funciones y facultades para que la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal represente a la federación en asuntos de interés público, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen.

Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias, compañeras, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Alcántara Núñez. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Raymundo García Gutiérrez (Habla en su lengua originaria): Con el permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Los constantes cambios que vivimos como sociedad, nos obliga a mantenernos actualizados de manera permanente. Las leyes y las estructuras institucionales no se quedan exentas de estos cambios.

Hoy se garantizará que cada jurídico, cada dependencia, presente, a partir del conocimiento especializado.

Tal es el caso del tema que hoy nos convoca. El artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad del Ejecutivo federal para representar a la Federación.

Por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y la secretaría del Estado, en los asuntos que esta sea parte, tales como en las acciones de inconstitucionalidad y

controversias constitucionales y los juicios de amparo, así como en los juicios ordinarios, contencioso-administrativo y procedimientos de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Para efecto de la representación mencionada en el párrafo anterior, el consejero jurídico del Ejecutivo federal tendrá la representación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos en los asuntos que se menciona en él: en los juicios de amparo, en las acciones y controversias constitucionales, así como en los demás juicios que el titular del Ejecutivo federal intervenga en cualquier carácter.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual modifica la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República como dependencia de la administración pública federal, para ser un órgano público autónomo denominado Fiscalía General de la República.

Por lo anterior, el decreto antes mencionado establece que los asuntos en los que la Procuraduría General de la República ejerza la representación de la federación, así como aquellos en que haya ejercitado acciones de inconstitucionalidad en casos distintos a los previstos en el artículo 105 constitucional, en que se encuentra en trámite a la entrada en vigor de la declaratoria expresa de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República que realice el Congreso de la Unión, deberán remitirse dentro de los 20 días hábiles siguientes a dicha declaratoria a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal para su atención y debido seguimiento.

En este sentido, el 14 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, emitiendo el Congreso de la Unión para los efectos conducentes la declaratoria de la autonomía constitucional del mencionado órgano público autónomo, publicado el 20 de diciembre de 2018 en citado medio de difusión.

Las modificaciones estructurales de la Fiscalía General de la República a la entrada en vigor de la declaratoria de la autonomía implicaron que la representación jurídica de la federación con que contaba dicho órgano fuera transferida al presidente de la República, siendo ejercida por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, la secretaría del Estado, en los asuntos de naturaleza ordinaria, contencioso administrativa o diversa a la jurisdiccional para su atención y

seguimiento procesal. Razón por la cual se hace necesario reglamentar la representación originaria o residual para dicho cometido.

Por lo tanto, se propone regular la representación jurídica de la federación que se transfiere al consejero jurídico del Ejecutivo federal, en particular, respeto de juicios y procedimientos ordinarios, contencioso administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional, a fin de otorgarle la atribución para determinar la dependencia en la que recaerá la representación de los mismos, con lo cual se permitirá apoyarse de las demás dependencias de la administración pública federal para la atención de los diversos juicios y procedimientos en razón de la materia de su especialidad, generándose así el sistema integral de defensa jurídica de los intereses de la federación.

Por todo lo anterior, las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor de la presente iniciativa, esperando con esto darle concordancia y certeza a nuestra estructura jurídica. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado García Gutiérrez. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal encuentra su antecedente en la desaparecida Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República y se crea propiamente mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 94.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es el ordenamiento donde se disponen las facultades de las distintas dependencias del gobierno federal, por lo tanto, la reforma que se propone es correcta al generar mayor certidumbre en cuanto a las responsabilidades de los miembros del Poder Ejecutivo.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo federal tiene la facultad de revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del presidente de la República, así como los proyectos e iniciativas de ley que el titular del Ejecutivo presenta al honorable Congreso de la Unión, garantizando que estos en

su contenido y forma estén apegados a la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Esta dependencia del Ejecutivo federal ha venido desempeñando una labor de vital importancia en la implementación de las reformas del sistema jurídico nacional, en coordinación con diversas dependencias federales. Asimismo, tiene como misión el compromiso de servir de apoyo en diversos principios fundamentales, entre los que se destacan el apego a la legalidad y la transparencia, buscando con ellos la pulcritud jurídica y de la modernización normativa de los actos del presidente de la República y la administración pública federal en su conjunto.

El dictamen que hoy nos ocupa fortalece, al proporcionar asesoría técnica jurídica al presidente y al gobierno federal, por lo cual nuestro voto será a favor.

El Estado mexicano tiene la obligación de defender o salvaguardar los intereses de la federación, algo que realiza a través de la Consejería Jurídica, por lo cual mejorar el desempeño siempre será en beneficio de la nación en su conjunto.

Es necesario que la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal se apoye de las demás dependencias de la administración pública federal para la atención de los diversos juicios y procedimientos en razón de su especialidad, generándose así el sistema integral de defensa jurídica de los intereses de la federación y, con ello fortalecer la gobernabilidad democrática y el orden constitucional.

El dictamen en estudio tiene por objeto establecer que la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal podrá determinar la dependencia en la cual recaerá la representación para la defensa de la federación ante cualquier tipo de juicios y procedimientos, de tal manera que debe existir una adecuada defensa de los asuntos donde la federación sea parte, a efecto de salvaguardar el interés jurídico o legítimo de los juicios y procedimientos ordinarios, contenciosos, administrativos o de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Por ello es necesario establecer en nuestro marco normativo la definición precisa de la autoridad sobre la cual recae la representación litigiosa de la federación, dando certeza al procedimiento en curso o potenciales.

Con esta reforma creará el Ejecutivo federal el medio legal para la defensa jurídica de los intereses de la federación. Esta reforma consolidará a la Comisión de Estudios Jurídicos

cos del gobierno federal, la cual es presidida por la Consejería Jurídica y es integrada por todas las unidades de asuntos jurídicos de cada dependencia de la administración pública federal, la cual incluye a las secretarías de Estado y su objetivo es la coordinación en materia jurídica de las mismas, lo cual facilitará llevar a cabo juicios y procedimientos que se impongan en contra del Ejecutivo federal.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de toda reforma legislativa que mejore el desempeño de la administración pública federal. Es cuanto, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, este Congreso, desde su inicio, ha debatido y aprobado temas fundamentales para colocar el bienestar de la ciudadanía como el eje fundamental del presente político de nuestro país. Así lo creo yo.

Aquí no solamente hemos debatido temas como la Ley de Ingresos de este año y un presupuesto con rostro humano, como aquel que aprobamos aquella madrugada del 24 de diciembre pasado, sino que también hemos impulsado temas tan importantes como la reforma constitucional al artículo 19 o la ley que ha puesto un límite a los exorbitantes salarios de la administración pública federal, así como la propia reforma que ha creado la Fiscalía General de la República, entre otros.

Y es que queda claro que el presidente Andrés Manuel López Obrador dirige una misión colectiva para dignificar el ejercicio del poder frente a los graves retos que se heredaron del pasado.

En Palacio Nacional hoy se gobierna con una convicción de cambio que convoca a este Poder Legislativo a modernizar los instrumentos administrativos. El objetivo es claro: acabar con la corrupción que tanto daño le hizo al país. Porque no solo se trata de desvíos millonarios o tráfico de

influencias, sino de una ingeniería legislativa que impedia el buen gobierno.

En este sentido, la modernidad administrativa es un elemento fundamental para generar gobernanza y buenos resultados, por lo que el Partido del Trabajo promoverá y apoyará cualquier iniciativa que camine en este sentido, precisamente como el dictamen que hoy debatimos.

Hoy se nos propone hacer de la eficiencia, la eficacia y la profesionalización, principios rectores de la administración pública federal, especialmente en las reglas de representación jurídica del Ejecutivo federal. Esto es así porque el dictamen pretende reconocer la facultad del presidente de determinar la dependencia que deberá representar al Ejecutivo en juicios y procedimientos, especialmente los de carácter ordinario.

Esto coincide con la redacción vigente del artículo 90 constitucional y conduce a la profesionalización del gobierno para exponer sus razones y posicionamientos en los asuntos que conozcan.

Compañeras, compañeros, el Partido del Trabajo anuncia su voto a favor de este dictamen, convencidos de que debe haber una convicción absoluta de esta Cámara, de promover la aprobación de las iniciativas que contribuyan a que el gobierno cuente con mejores resultados.

En nuestro grupo parlamentario reconocemos la labor de la actual Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y confiamos en que las dependencias que con esta reforma contarán con facultades de representación tendrán un desempeño destacable.

Sí, hemos avanzado mucho. Y en el Partido del Trabajo estamos convencidos de que no nos detendremos hasta que la cuarta transformación logre hacer de México un país próspero y un país justo.

Nuestro voto será por el sí, por fortalecer un régimen democrático, por garantizar al aparato estatal, uno que funcione con modernidad y eficiencia. Reitero, el PT votará a favor. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañero.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Honorable pleno, posicionamiento del dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con el fin de fortalecer y articular las atribuciones legales de la federación, con la finalidad de construir un sistema integral para su defensa jurídica, es de suma importancia para garantizar el Estado de derecho en nuestro país.

En este sentido y debido a las transformaciones de la PGR a una Fiscalía General, con la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014, donde se convirtió en un órgano público autónomo constitucional, posteriormente, el 14 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, donde se reglamentaron sus atribuciones y alcances legales.

Estas modificaciones jurídicas y estructurales dadas a la Fiscalía General de la República implicaron que la representación jurídica de la federación con que contaba este órgano fuera transferida al presidente de la República, siendo ejercido por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y las secretarías de Estado en los asuntos de naturaleza ordinaria, contenciosa, administrativa o diversa a la jurisdiccional para su atención y seguimiento procesal, razón por la cual se hizo necesario realizar las modificaciones que hoy se presentan en este dictamen.

Es decir, la presente reforma reglamenta que el consejero jurídico del Ejecutivo federal tenga la atribución para determinar la dependencia en la que recaerá la representación legal de los juicios y procedimientos ordinarios con los que las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo, así como los juicios ordinarios contenciosos, administrativos y procedimientos de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Esto permitirá apoyarse en las secretarías o dependencias de la administración pública federal, en razón de la materia de su especialidad. Lo anterior con la finalidad de armonizar nuestro marco jurídico y como ya mencioné anteriormente, articular un sistema integral de protección legal para la federación.

Para Encuentro Social es fundamental establecer mecanismos que implementen de manera más eficiente y den certeza legal a los asuntos de la federación, ya que consideramos prioritario salvaguardar los intereses del Estado con una representación jurídica especializada en cada una de las materias.

Con esta reforma estamos seguros que agilizará la resolución de los juicios y procedimientos, ya que no solo los concentrará la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, lo cual imprime y refleja una nueva dinámica en la sustanciación de los asuntos legales de la federación.

Por último, quiero aprovechar esta máxima tribuna para decir que el Partido Encuentro Social está más vivo que nunca. Como ven aquí los compañeros que integramos la bancada del PES, donde somos 29 diputados, tan es así también, tenemos una bancada de cinco senadores, un gobernador, más de 100 presidentes municipales en toda la República, más de mil 500 regidores y nosotros con todo el respeto que nos merece el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación, queremos exhortarlo de manera respetuosa para que el caso del PES se resuelva lo más pronto posible. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta. La declaratoria de entrada en vigor de la nueva Fiscalía General de la República modificó de manera importante la estructura de la administración pública federal, no solo porque adquirió su autonomía sino también porque el fiscal dejó de ser el representante del Ejecutivo federal.

Estas atribuciones fueron delegadas al consejero jurídico, quien tiene la importante labor de defender los intereses del titular del Ejecutivo en juicios ordinarios, contencioso administrativo y demandas, a fin de conformar una defensa adecuada.

El consejero es una figura que da certeza y legalidad a los actos de gobierno no sólo porque estructura y revisa los proyectos legislativos, sino también porque defiende los intereses del Poder Ejecutivo ante las demandas, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales. Su labor es fundamental para construir el poder sólido siempre desde el marco del derecho, la legalidad y la justicia.

Por ello el dictamen que discutimos es pertinente y necesario. Aporta al fortalecimiento del Estado de derecho y dota al consejero jurídico con herramientas para defender al Ejecutivo federal.

Con esa reforma se modifica el artículo 43 de la Ley Orgánica de la administración pública federal para establecer una definición más precisa de la autoridad encargada de representar a la federación.

Es una forma de dar certeza a los procedimientos y permite que el consejero jurídico, cuando así lo requiera, delegar funciones a otras dependencias o instancias de la administración pública para atender asuntos especializados. Esta reforma construye un sistema de defensa sólido y justo que permite dar seguimiento puntual a cada uno de los reclamos que la sociedad realiza por la vía jurisdiccional.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen porque fortalece un marco legal que da cauce y orden a uno de los tres Poderes de la Unión. Sí, en el PRI exhortamos y requerimos de un Ejecutivo que actúe en el marco de la ley respetando los derechos humanos y garantizando el bienestar de la sociedad.

Compañeras y compañeros legisladores, el buen desarrollo y funcionamiento de la administración pública federal es fundamental para la consolidación de un sistema democrático. México requiere de instituciones fuertes, capaces de hacer frente a los grandes problemas que enfrenta este país.

Una Consejería Jurídica eficaz desde luego que fortalece al Ejecutivo y los intereses del Estado consolidando un gobierno que actúa y defiende todo bajo el amparo de la ley. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado Castillo.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes y profesores de la escuela preparatoria del Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara, invitados por la diputada Angélica Zamudio Macías. Sean todas y todos bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Gloria Romero León: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la creación de la Fiscalía General de la República fue motivo de largos análisis y profundas discusiones en esta soberanía.

La deliberación sobre tan importante figura dio pie para que el Congreso de la Unión abriera sus puertas y diera entrada a organizaciones sociales y académicas en una nueva dinámica de parlamento abierto que fortalece nuestra labor legislativa.

La posición de los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, fue impulsar la creación de la Fiscalía General de la República que cumpliera con la autonomía e independencia requerida para atender los altos niveles de corrupción y principalmente de inseguridad que se presenta a lo largo y ancho de nuestro país.

En tal virtud y en seguimiento a dicha reforma es que el día de hoy estamos discutiendo en este pleno la reforma al artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objetivo de dotar de aquellas atribuciones que no sean concedidas a la Fiscalía General, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

La labor de la representación de la federación en los asuntos en los que la misma sea parte conforme lo marca el artículo 90 de la Constitución, recae en el titular del Ejecutivo federal, quien lo hará a través de la figura de la Consejería Jurídica.

Esta labor es de la mayor relevancia debido a que, a través del consejero jurídico, se realiza la defensa de los intereses de la federación en múltiples entornos de la vida pública.

Ahora bien, la iniciativa que da origen al presente dictamen, es atinada y pertinente en virtud de que el actual artículo 43, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es limitativa a la representación en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 constitucional y en los demás juicios.

Sin embargo, no ofrece un abanico, como lo dispone el artículo 90 de la propia Constitución. Por ende, es pertinente la aprobación de este dictamen a efecto de contar con un mecanismo legal sólido de representación de la federación, a través de la figura del consejero jurídico.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acompañaremos la propuesta y votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada Romero León. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Compañeras y compañeros legisladores. Como sabemos, el artículo 90, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad del Ejecutivo federal para representar al Estado mexicano por conducto de la Consejería Jurídica de Presidencia de la República y las secretarías de Estado, en los asuntos que esta sea parte, tales como las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, y los juicios de amparo. Así como los juicios ordinarios, contenciosos administrativos y procedimientos de naturaleza diversa a la jurisdiccional.

Es así que, derivado de la reforma político-electoral, publicada el 10 de febrero del año 2014, en el Diario Oficial de la Federación, con la aprobación del presente dictamen daremos cumplimiento al mandato constitucional de adecuar el régimen jurídico en lo que se refiere a la representación de la federación.

El pasado 14 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y, en consecuencia, el Congreso de la Unión emitió la declaratoria de la autonomía constitucional del mencionado órgano público autónomo, publicado el 20 de diciembre del año 2018 el citado medio de difusión.

No más una procuraduría que actúe como juez y parte, las modificaciones estructurales de la Fiscalía General de la República a la entrada en vigor de la declaratoria de su autonomía, implicaron que la representación jurídica de la Federación con que contaba dicho órgano fuera transferida al presidente de la República, siendo ejercida por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y las se-

cretarías de Estado, en los asuntos de naturaleza ordinaria, contencioso-administrativo o diversa a la jurisdiccional para su atención y seguimiento procesal.

Es así que la reforma sometida a este pleno atienda a la modificación de la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República como dependencia de la administración pública federal, para ser ahora un órgano público, autónomo, denominado Fiscalía General de la República.

Por lo tanto, amigas y amigos legisladores, solicito su voto a favor del presente dictamen a efecto de dar cumplimiento al mandato constitucional para regular la representación jurídica de la Federación, que se transfiera al consejero jurídico del Ejecutivo federal, en particular, respecto de juicios o procedimientos ordinarios, contencioso-administrativo o de naturaleza diversa a la jurisdiccional, a fin de otorgarle la atribución para determinar la dependencia que recaerá la representación de los mismos, con lo cual se permitirá apoyarse las demás dependencias de la administración pública federal para la atención de los diversos juicios y procedimientos en razón de la materia de su especialidad, generándose así el sistema integral en defensa jurídica de los intereses de la Federación. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado Chico Herrera.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado, para la discusión en lo general y en lo particular, distintos diputados y diputadas. Para hablar en pro, en primer término, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su venia, diputada presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados en este Congreso y, por igual, a quienes siguen por el Canal del Congreso y las redes sociales.

El día de hoy, la bancada de los diputados ciudadanos celebramos que, a través de la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, esta pueda tener independencia y autonomía, ya que será la responsable de investigar y perseguir los delitos, ejercerá la acción penal y procurará la reparación del daño de las víctimas. Y, por supuesto, es un elemento importante el que hoy ya no representa al Ejecutivo federal.

Y aun con las reservas que no fueron atendidas en su momento respecto a esta legislación, los diputados de Movimiento Ciudadano esperamos que hoy pueda jugar un papel imparcial la Fiscalía General de la República en los litigios del Poder Ejecutivo contra cualquier ente público o privado. Pero, por igual, en su oportunidad advertimos en la última modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que la Consejería Jurídica del Ejecutivo tendría que delegar atribuciones de representación a las diferentes dependencias que integran la administración pública federal, para atender por supuesto los asuntos de su naturaleza ordinaria, contenciosa administrativa o diversa a la jurisdiccional por su seguimiento.

Y debemos decirlo como es, teníamos razón al presentar la reserva para advertir que las facultades de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal habían acumulado atribuciones que no eran compatibles con el ejercicio de los actos y responsabilidades de cada una de las dependencias, según su materia de trabajo.

En este contexto, hoy se presenta el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, iniciativa que busca delegar atribuciones para la defensa jurídica de los intereses de la federación.

En ese sentido, consideramos viable la disposición modificada por lo expresado anteriormente, toda vez que resulta imprescindible esta modificación al marco legal, a fin de darle herramientas al Ejecutivo federal para la defensa de sus intereses en cualquier asunto de su competencia, pero sobre todo, quiero dejar una reflexión, era imprescindible que cada una de las secretarías asumiera los actos en materia de su competencia, porque no podemos permitir que vuelvan a suceder casos como lo que sucedió en la estafa maestra, que quien encabezaba a la Sedesol o a la Sedatu se deslindó tan fácilmente de la responsabilidad al decir que no había firmado dichos contratos.

Es viable esta adecuación que se nos plantea, pero no es la primera vez que se tiene que enmendar la plana, por no escuchar las opiniones de otras bancadas parlamentarias en tema de vital trascendencia nacional.

Se ha querido siempre, en la discusión, imponer un solo punto de vista y esto ya no lo podemos permitir. Hay opiniones que nos hubieran ahorrado todo este tiempo hasta hoy llegar a corregir la plana y enmendar el tema de las atribuciones de la Consejería Jurídica, porque en su mo-

mento lo advertimos, en su momento dijimos que esas atribuciones no se podrían concentrar solamente en la Consejería, deberían haberse delegado, como hoy se hace a través de esta reforma, a las dependencias, según su materia. Hoy se corrige, hoy se hace ese cambio que nosotros advertimos desde el momento de la reforma a la administración pública federal.

Por eso, Movimiento Ciudadano, lo seguiremos diciendo, vamos a favor de este proyecto y reiteramos nuestro compromiso de respaldar aquellas mejoras normativas que privilegien a nuestra nación, pero hacemos un exhorto a la mayoría a que escuche las reservas que son fundamentales, de opiniones diversas a la gran mayoría y no imponer un solo punto de vista en las leyes que nos ocupan a este Congreso, para tener las mejores legislaciones y poder actuar con oportunidad en el desempeño del Ejecutivo federal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Compañeras, compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma la fracción X del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El artículo 43 establece las atribuciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, y en particular, en la fracción X, materia de la reforma que se discute. Se le da la facultad de representar al presidente de la República cuando así lo acuerden en los medios de control constitucional a los que se refiere el artículo 105 de nuestra norma fundamental.

Sin embargo, también el presidente de la República funge como parte en los juicios de amparo, porque los quejosos lo citan como autoridad responsable que promulga y ordena la publicación de la ley en el que los quejosos basan su demanda.

Cada una de las dependencias del Ejecutivo federal, por así disponerlo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con una unidad de asuntos jurídicos. De resultar procedente o así ameritarlo, las características particulares del asunto materia de controversia, el consejero jurídico podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de los asuntos de la federación.

El artículo 104 constitucional establece, en su fracción V, que los tribunales de la federación conocerán de aquellos asuntos en que la federación fuese parte, sea como actora o demandada.

De la fracción antes mencionada deriva la amplitud de los asuntos en los que puede participar la federación, y la necesidad de que haya una mejor y oportuna defensa de los intereses de esta y, a fin de cuentas, de todos los mexicanos.

Por eso, compartimos la propuesta a efecto de que la Consejería Jurídica tenga la facultad de determinar la dependencia en la que recae la representación legal de los intereses de la federación.

De que la defensa de los intereses de la misma se dé de manera oportuna, se traducirá en evitar pérdidas patrimoniales de la nación. Por las consideraciones antes expuestas, votaremos por supuesto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: Diputados, muy buenos días a todos. El día de hoy vengo en nombre del Grupo Parlamentario de Morena a solicitar el apoyo que en un momento más votaremos y que tiene por objeto facultar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal para determinar qué dependencia representará a la federación en juicios y procedimientos de naturaleza litigiosa.

En este contexto, el dictamen no contiene carga ideológica alguna, sino que es la consecuencia natural del haber dota-

do de autonomía a la Fiscalía General de la República. Así, este organismo constitucionalmente autónomo deja de estar en facultad por ser incompatible con su naturaleza autónoma de defender el interés de la federación ante tribunales y autoridades similares, por ejemplo, arbitrajes.

La reforma al artículo 43, en la fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal busca entonces regular la representación jurídica de la federación, que ahora recaerá inicialmente en el consejero jurídico del Ejecutivo federal, y que podrá ser delegada a otras secretarías de Estado.

Esto es compatible con lo expuesto en el artículo 90 constitucional, que dicta que corresponde al Ejecutivo federal la representación de la federación en los asuntos en la que esta sea parte, a través de la dependencia que tenga a su cargo la función de consejero jurídico de gobierno, como en el caso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, o también de las secretarías de Estado en los términos que establezca la ley.

Así pues, la presente es una reforma de armonización de nuestro ordenamiento jurídico, otorgando certeza en cuanto a una cuestión básica en materia procesal, que es sobre quién recae la representación. Como puede verse, este dictamen, además de homologar nuestro marco jurídico, permite la adecuada defensa en los asuntos de carácter litigioso, donde la federación sea parte.

La actualización del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal permite entonces que la autonomía adquirida por la Fiscalía General no genere falta de certeza en las actuaciones que la antigua Procuraduría General de la República conducía.

Finalmente, me permito señalar que este tipo de ejercicios de armonización son impredecibles en un entramado jurídico como el nuestro que, en esta franca frase de renovación, de transformación define la facultad de representación de la federación, da certeza a los juicios y procedimientos, pero además permite salvaguardar de manera efectiva los intereses de la federación y los asuntos en que se encuentren en cualquier tipo de litigio. Agradezco su atención. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación eco-

nómica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema. ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 463 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 463 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se pide guardar silencio en la parte de atrás de la sala.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diver-

sas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo, hasta por quince minutos, para fundamentar el dictamen.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente. Legisladoras y legisladores, como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, expongo a este pleno el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que modifica los artículos: 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que devolvió el Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Hoy es un día histórico para esta Cámara de Diputados, para las fuerzas políticas representadas en este pleno, para los estados y municipios, para el pueblo de México y para sus instituciones en materia de seguridad pública.

Hoy, seguramente aprobaremos el dictamen de la Guardia Nacional con el que inauguró el Poder Legislativo federal una nueva forma de legislar y dialogar. Se trató de un tema polémico en la historia contemporánea de México porque tiene que ver con una disertación precisa sobre el papel que juega la policía civil, la Marina y el Ejército mexicano en este momento de la transición política de México.

Relevante porque le antecede un ejercicio de diálogo legislativo ejemplar que detonó el 20 de noviembre de 2018 con la presentación de la iniciativa de modificación para crear una nueva Guardia Nacional y enfrentar el reto que tiene el Estado en materia de seguridad pública.

Fue una propuesta que nos llevó a un intenso proceso de discusión y diálogo plural, incluyente y democrático, que puso al Poder Legislativo ante el reto y la exigencia de un acuerdo satisfactorio de grandes dimensiones. No solamente entre los legisladores, sino también con la diversidad de voces y sectores de la sociedad mexicana.

En el Congreso de la Unión se escucharon las voces de los presidentes municipales, gobernadores, secretarios de la Defensa, de la Marina, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, de constitucionalistas, académicos, asociaciones civiles y organismos nacionales e internacionales de protección y defensa de los derechos humanos.

Se originaron así las audiencias públicas de este Poder Legislativo con la sociedad, como una práctica del parlamento abierto, en las que se escucharon voces plurales a favor y en contra de la Guardia Nacional, una práctica que ya se hizo regla para esta legislatura, y que seguramente se maximará en las legislaturas locales y en otras decisiones fundamentales para la vida nacional.

En el ejercicio democrático y republicano, se enaltecó el federalismo mexicano, participaron de manera activa la Confederación Nacional de Gobernadores en voz de su presidente y algunos de sus integrantes.

También se escucharon las demandas de las diversas asociaciones de municipios de México y de diversos ayuntamientos en los que la delincuencia y la impunidad han dejado vestigios permanentes.

Se fortaleció la estructura bicameral del Poder Legislativo, en el que cada Cámara hizo lo suyo. La de Diputados como Cámara de origen abrió el camino de la discusión, de la apertura democrática para enfrentar el tema. Y el Senado de la República, como Cámara revisora, abrió la brecha de los acuerdos mayoritarios, todos hicimos nuestro trabajo.

México está cambiando porque, de aprobarse este dictamen y posteriormente en las legislaturas, México contará en sus postulados constitucionales, con un modelo de seguridad pública basado en una función del Estado para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad, el patrimonio de las personas, la generación y preservación del orden público y la paz social.

Con este modelo, las instituciones de seguridad estarán compuestas por las policías de los tres órdenes de gobierno y la Guardia Nacional. Esta, de naturaleza civil disciplinada y profesional, que, en coordinación y colaboración con los estados de la República y municipios, salvaguardará también los bienes y recursos de la nación.

Contará con una Guardia Nacional integrada inicialmente por la Policía Naval, la Policía Militar y la Policía Federal, en la que elementos de las policías Naval y Militar que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango, prestaciones y en caso de reinstalación su antigüedad y sus derechos.

Este nuevo modelo estará adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, quien formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para regirse por una

doctrina policia bajo los principios de servicio a la sociedad, disciplina y respeto a los derechos humanos y al imperio de la ley, el mando superior y la perspectiva de género.

Asimismo, el presidente de la República designará al titular del órgano del mando superior de la Guardia Nacional y a los integrantes de la instancia de coordinación operativa interinstitucional por representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es menester mencionar que la discusión de la Guardia Nacional fue compleja para obtener los acuerdo, no obstante, se logró convenir que, justamente por ser una institución de seguridad pública, no tendrá acceso a portar armas exclusivas de las fuerzas armadas permanentes y los cuerpos de reserva, de acuerdo con lo que disponga la ley de la materia.

De igual manera, para fortalecer la esfera jurídica de las personas, se logró disponer que las detenciones en flagrancia hechas por la Guardia Nacional por cualquier persona, elementos de instituciones policiales o integrantes de instituciones de seguridad pública deberán necesariamente poner a disposición a la persona ante la autoridad civil más cercana.

Esto también para evitar detenciones ante instancias militares y así impedir la violación a los derechos humanos pendientes a la comisión de los delitos como la desaparición forzada. Ello en la misma manera con la finalidad de contribuir a la protección y fortalecimiento de los derechos humanos, que fue una de las demandas más sentidas en los procesos de consulta.

Aunado al reclamo de una mayor eficacia en las instituciones policíacas y de aprobarse este dictamen, también se creará el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, para asegurar la disponibilidad de la información, la operatividad institucional de seguridad y facilitar la planeación.

De aprobarse, se fortalecerá a las instituciones policiales estatales y municipales, debido a que cuentan con 180 días a partir de la publicación del decreto para presentar un diagnóstico y un programa de fortalecimiento ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, para la implementación del programa de fortalecimiento policial se tomarán previsiones en los presupuestos de Egresos de la Federación y de los estados y se presentará anualmente la evolución de los avances de los programas.

Este modelo se contará con una Guardia Nacional de carácter civil, con su propia estructura orgánica, organizacional, con una ley que homologue en lo conducente a las disposiciones de las Fuerzas Armadas, como el establecimiento de una estructura jerárquica, un régimen de disciplina, cumplimiento de responsabilidades y tareas, de servicios, de carrera en lo relativo a ingreso, ascensos, educación, capacitación, profesionalización y prestaciones.

Dicha ley deberá prever los supuestos de coordinación y colaboración de la Guardia Nacional con las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, las aportaciones a entidades federativas que soliciten colaboración de la Guardia Nacional, los criterios de evaluación de desempeño individual, la regulación sobre la portación de armas y las características del informe anual que se debe presentar ante el Senado.

Otros elementos que constituirán a la Guardia Nacional, en caso de aprobarse son: la adecuación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la creación de la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, para establecer las bases conceptuales y de clasificación de armas; sujetos obligados, principios, mecanismos de adiestramiento, así como niveles para servidores públicos y reglas de actuación, portación y uso, y la creación de la Ley Nacional del Registro Nacional de Detenciones, de carácter procesal penal, que contará con reglas procedimentales y de registro de los actos de los servidores públicos que, en términos de las disposiciones procesales penales de la Constitución, así como del Código Nacional de Procedimientos Penales estarán facultados para llevar a cabo detenciones.

En lo que respecta a otros cambios relativos a las obligaciones de los ciudadanos, establece servir a los cuerpos de reserva, ya no en la Guardia Nacional, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria.

En el mismo sentido, tomar las armas en la fuerza armada permanente o en los cuerpos de reserva, y no en la Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones.

Así, de aprobarse esta histórica reforma en materia de Guardia Nacional, como he dicho al principio de mi exposición, México contará con instituciones de seguridad pública compuestas por las policías de los tres órdenes de gobierno y la Guardia Nacional de naturaleza civil, disciplinada y profesional.

No obstante, de aprobarse este dictamen quedará saldado uno de los temas torales de la historia de México reciente, este derivado de la problemática que se generó por omitir durante varios sexenios la solución al uso del Ejército para labores de seguridad pública.

Ahora, en este nuevo gobierno de México y en esta nueva legislatura del Congreso de la Unión, hemos enfrentado el problema constitucionalizando el uso del Ejército y la Marina de manera excepcional y transitoria, por cinco años, sometidas a la supervisión, fiscalización y rendición de cuentas, mientras que la Guardia desarrolla su estructura, capacidades e implementación de estrategias de seguridad pública.

Señoras y señores, por lo anteriormente expuesto, pido su apoyo a este dictamen, con el anhelo y la firme convicción de construir una Guardia Nacional que permita construir la paz y la seguridad.

Con esta reforma, el Congreso de la Unión dará respuesta a la crisis de inseguridad que vive nuestro país. Los Poderes del Estado mexicano debemos actuar; permanecer pasivos ante una emergencia de tal magnitud sería una irresponsabilidad, sería condenar a nuestra sociedad a la incertidumbre y a la desesperación.

Con esta reforma no solo damos sustento a nuestras Fuerzas Armadas, también garantizamos el pleno respeto a los derechos humanos. Las instituciones, organizaciones y activistas defensores de los derechos humanos, tienen la garantía de que ninguna violación a las libertades y a los derechos será tolerada.

Advierto sobre la necesidad urgente de avanzar en la construcción de corporaciones policiales a nivel federal, estatal y municipal, con la capacidad de servir a la sociedad y que estén blindadas contra la corrupción.

Me dirijo a las víctimas de los delitos para decirles que las y los diputados estamos comprometidos con la construcción de la paz y la seguridad, que la legislatura con responsabilidad en pluralidad y de cara a la sociedad no es omisa ante la crisis que vive el país. A ustedes, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor para la aprobación de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta Miroslava Carrillo Martínez.

Esta Presidencia saluda la presencia de alumnas, alumnos de la escuela primaria Año de la de la Patria, del municipio de Netzahualcóyotl, invitados por el diputado Daniel Abasolo.

Saludo también a estudiantes de derecho de la Universidad Felipe Carrillo Puerto, de Yucatán, invitados por la diputada Cecilia Patrón Laviada.

También, a invitación del diputado Higinio del Toro, saludamos a estudiantes y ciudadanos procedentes de Ciudad Guzmán, Tuxpan y Sayula, en el estado de Jalisco. Sean todas y todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Diputadas, diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por quince minutos a cada uno. En primer término, tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, hasta por quince minutos.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Estos días, quienes simularon diálogo y apertura a la sociedad civil, se felicitan a sí mismos como si se tratara de una hazaña deportiva.

Se dan palmadas en la espalda entre ellos mofándose de la dignidad de quienes desde hace 12 años denunciaron que esta estrategia de seguridad solo sembraría muerte. Su cinismo no tiene límites. Les vemos colgándose medallas que no se merecen por una victoria amarga que nos deja la militarización durante cinco años.

Desde la propuesta inicial se dibujó un Estado castrense, sin participación de las autoridades civiles y un gran desdén hacia los gobiernos locales. Se planteó la militarización permanente a través de un régimen de excepción y de la creación de un cuerpo disfrazado de civil, pero con esencia verde olivo.

Después del ejercicio de simulación que montaron en esta Cámara, no movieron ni una coma para atender las voces de especialistas, sociedad civil y víctimas. Al contrario, su postura autoritaria se fortaleció y arrasaron con una mayoría vanidosa, sin consensos ni diálogo. Su parlamento abierto fue un espectáculo de oídos presentes pero sordos, de puertas abiertas, pero posturas cerradas.

En el Senado, sin embargo, los pactos que han tejido en esta Cámara no les alcanzaron. Tuvieron que apostar a otras negociaciones y presiones para intentar hacer lo mismo que aquí, aplastar en la votación.

Por fortuna, fracasaron al imponer nuevamente su voluntad. Se logró un dictamen que no eliminó los temores que se expresaron durante estos meses, pero por lo menos se dio revés al fuero militar, a la formación militar de la Guardia Nacional y se puso una fecha de caducidad a los militares en las calles.

El dictamen que hoy discutiremos entonces no es logro de los partidos. Su presencia y articulación es de reconocer, sin duda, pero si a alguien le debemos agradecer el contrapeso es a la sociedad civil y a las víctimas de la guerra. Sus voces fueron las que a fuerza de incansable insistencia estuvieron con toda oportunidad avanzando los centímetros que el poder descuidaba.

Estamos acostumbrados a que en esta tribuna solo se nombre a los partidos y a los políticos, poco se usa como la voz de las personas que construyen cotidianamente desde sus espacios y mucho menos para reconocerlas por su labor.

Gracias, muchas gracias Catalina Pérez Correa, Alejandro Madrazo, Alfredo Lecona, Ixchel Cisneros, Maite Azuela, Paulina Suárez, Irene Azuela, Sophie Alexander-Katz, Diego Luna, Tiaré Scanda, Liza Sánchez, José Antonio Guevara, María Elena Morera, Édgar Cortés, Estefanía Vela Barba, Denise Dresser.

Gracias a Cencos, a El Día Después, al Grito más Fuerte y a México Unido contra la Delincuencia. Gracias, muchas gracias a quienes desde su propia trinchera levantaron la voz. Porque a pesar de que el presidente se esfuerza cotidianamente por ridiculizar a la sociedad civil, ustedes fueron los actores principales de la resistencia frente a lo que se pretendía imponer.

Sería faltar a la verdad y a nuestra dignidad no reconocer a quienes alzaron la voz en contra del monstruoso dictamen

que aquí la mayoría y sus aliados votaron. Honor a quienes honor merecen.

No dejamos de notar que simulamos contrapesos que en realidad no existen. Ningún personaje de la bancada de la mayoría se atrevió a poner sus convicciones por delante de la voluntad del presidente, quien pretende darle continuidad a la guerra del narcotráfico, legitimando y empoderando a sus perpetradores, llamando hoy guerra contra el huachicol.

Negaron también el trabajo y esfuerzo de la Suprema Corte al declarar inconstitucional la Ley de Seguridad Interior, constitucionalizando la militarización por al menos cinco años y ofreciéndonos como garantía la cuestionable palabra de Andrés Manuel López Obrador, quien tantas veces ha cambiado de opinión en este y otros temas.

A las víctimas de la guerra y la violencia las ignoraron, les negaron la voz, las utilizaron en el periodo de transición. Sus foros escucha terminaron siendo foros de oídos sordos. No tuvieron participación alguna en la construcción del dictamen que hoy nos ocupa.

Para ustedes, Jorge y Javier iban armados hasta los dientes. Para ustedes, ellos y ellas son daños colaterales que tal vez estaban metidos en algo. Para ustedes, Tlatlaya y Tanguato fueron un mero accidente.

A pesar de la evidencia de los índices de letalidad de la Sedena y de la opacidad de la Semar, ignoraron a Valentina Rosendo y su lucha de dos décadas para obtener justicia internacional, porque en su país le dieron la espalda. A todas las víctimas les están negando cualquier posibilidad de justicia, ese es su legado, compañeros, modificar la Constitución para negarles justicia a las víctimas de la guerra de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Este dictamen no debe invisibilizar la discusión sobre el empoderamiento de las Fuerzas Armadas permanentes, estamos ante un escenario de militarización de lo cotidiano y de las funciones del Estado sin precedente en los gobiernos postrevolucionarios de este país.

Hoy por hoy, la Semar administra los puertos que son nuestras puertas de acceso al mundo, función que anteriormente era competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Hoy por hoy, la Sedena tiene asignado presupuesto para convertirse en contratista y agente inmobiliario para después

convertirse en administradora de un aeropuerto. Hoy por hoy, funge como transportista de combustible, y también de esta secretaría militar van a depender varios viveros claves para la implementación del Programa Sembrando Vida.

Este empoderamiento es contrario a cualquier discurso que enuncie la construcción de la paz, es incompatible con la búsqueda de verdad, justicia y reparación, que es anhelo de las víctimas que esta guerra permanente e irregular ha causado y es abiertamente contraria al papel constitucional que les compete, lo adecuado en las circunstancias en que nos encontramos como país sería investigar a fondo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la perpetración de crímenes de lesa humanidad que han cometido desde el periodo de guerra sucia en los años 70 y en los actos de corrupción en los que han incurrido sus mandos.

Compañeras, compañeros, que la aprobación de estas reformas a la Constitución no signifique el punto final en el debate sobre el papel que han jugado las Fuerzas Armadas en la vida de este país, por el contrario, que el consenso alcanzado sea un punto de partida en la construcción de paz con verdad, justicia y dignidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted.

Por parte de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presidida por la diputada Maribel Solís Barrera, se les da la más cordial bienvenida, a los representantes de la empresa coreana de Tecnología Genómica *G-STEMICS*, Jae Woo Park, Byung Mook Park y Meong Joon Park; así como investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Tapia Ramírez y doctor Luis Leyva Montiel, quienes están de visita en esta Cámara de Diputados. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 15 minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día a todos. Uno de los asuntos considerado de la mayor relevancia para la vida pública es el de la seguridad, pues un Estado que no es capaz de garantizarle a su población paz y tranquilidad está incumpliendo con uno de sus fines principales, lo cual en muchos casos desemboca en molestia y en un peligroso desencanto de los ciudadanos hacia sus instituciones.

Para nadie es un secreto que nuestro país vive en la actualidad una grave crisis de inseguridad y violencia que en diversas regiones les restringe a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus libertades y de sus derechos. Impide el buen funcionamiento de las instituciones, limita el desarrollo de las personas y obstaculiza el progreso de la sociedad.

Puede haber diferencias en la percepción que unos y otros tenemos sobre la magnitud de la crisis a la cual nos enfrentamos dependiendo del lugar en donde se resida, pero el miedo, los asesinatos, los secuestros, las extorsiones y la violencia se han convertido lamentablemente en realidades cotidianas en casi todo el territorio nacional.

Hoy nos encontramos en un momento decisivo, pues las constantes agresiones de delincuentes hacia la sociedad y a las instituciones requieren de una respuesta contundente para resolver de modo efectivo y definitivo un problema que nos agobia desde hace dos sexenios.

En el Partido Verde creemos que hoy tenemos mucho que celebrar entre nosotros. Lo más importante es que pudimos ponernos de acuerdo en una modificación al texto constitucional que finalmente atenderá una problemática que tenía al menos 12 años sin poder ser atendida a cabalidad, sobre todo por la falta de consensos entre las diversas fuerzas políticas aquí representadas. El Partido Verde votará a favor del presente dictamen por las razones siguientes:

Primero. Finalmente se provee un marco legal de actuación al Ejército para su colaboración en labores de seguridad pública. Se da un paso firme hacia la desmilitarización de la seguridad pública que comenzó en el 2006 cuando el presidente Calderón decidió que el Ejército participara en labores de seguridad sin reglas de actuación y sin garantías mínimas de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos. Hoy finalmente se corrige ese error.

Se establece un plazo cierto de cinco años para que los militares regresen a sus cuarteles. Se armoniza la reforma con lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución y con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Hoy tenemos un mandato civil.

Se reconocen garantías mínimas en beneficio de los ciudadanos respecto de la actuación de los integrantes de la guardia nacional y de las demás policías involucradas en labores de seguridad.

Se establecen fechas ciertas para expedir la legislación secundaria que dará sustento a la guardia nacional, así como otros instrumentos legales que son necesarios para una operación eficiente de la misma, como lo es: el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, la Ley Reglamentaria del Uso de la Fuerza y la Ley Reglamentaria del Registro de Detenciones. Y finalmente dejamos de simular que la labor del Ejército en labores de seguridad tiene un asidero constitucional cuando actualmente no es así.

No obstante lo anterior, debemos mencionar que si bien tenemos mucho que festejar, no podemos olvidar que esta no es la primera vez que se busca crear una policía federal para atender labores de seguridad pública.

Hace 20 años, cuando se creó la Policía Federal Preventiva, se buscó un esquema similar al que hoy nos ocupa y desde entonces no hemos podido generar una institución civil con las capacidades suficientes para encargarse de la seguridad pública en el ámbito federal.

Hoy esta reforma es acorde a nuestra Constitución y refleja lo que debe ser y a lo que debemos aspirar para atender el tema de la seguridad pública a nivel federal.

Sin embargo, hoy la realidad nos pone muy lejos de lo que se puede proyectar en el plano ideal. Hoy la seguridad pública en el país se encuentra en manos de las Fuerzas Armadas y resulta imposible considerar en un corto plazo su retiro de estas tareas.

Por lo anterior, debemos, primero, reconocer que la participación de las Fuerzas Armadas ha sido fundamental para que la crisis de violencia e inseguridad no sea peor.

Nuestras Fuerzas Armadas han cumplido a cabalidad el compromiso de defender a la población frente a las agresiones de bandas delincuenciales. Por ello quiero expresar, a nombre del grupo parlamentario que represento, nuestra gratitud y reconocimiento para quienes hace más de 12 años se juegan la vida todos los días para salvaguardar la integridad de las y los mexicanos.

En segundo lugar, debemos comprometernos con avanzar en la generación de instituciones que se fortalezcan año con año para evitar vernos en la necesidad de recurrir otra vez a la salida fácil de pedir el auxilio de las Fuerzas Armadas para atender un tema que deberá ser competencia exclusiva de civiles.

Tenemos cinco años para dar pasos firmes hacia una solución auténtica, efectiva y duradera para el problema de la seguridad pública en México. No tenemos mayor plazo para ello.

En tal virtud, no podemos regatear ninguna reforma encaminada a fortalecer la actuación de la Guardia Nacional. El tema de la seguridad pública en el país debe ser atendido de forma integral por todos los órganos que conforman el Estado mexicano y no exclusivamente por el gobierno o por el partido gobernante.

Se trata de un asunto de Estado cuya atención fortalece y legitima el pacto social. Solo si así lo entendemos, podemos generar un cambio verdadero en la materia.

Es por lo anterior que el Partido Verde apoya la conformación de la Guardia Nacional y promoverá cualquier iniciativa que abone a brindar seguridad a todos los mexicanos y que contribuya a poner fin, y de una vez por todas, a la pesadilla que ha significado para México el crimen organizado. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por quince minutos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. En principio sumarme, por supuesto, al reconocimiento que hizo desde esta tribuna la diputada Lucía Riojas a todos los representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil que acudieron en su momento, aquí, en la Cámara de Diputados y que también participaron en la Cámara de Senadores.

El Grupo Parlamentario del PRD saluda la aprobación del presente dictamen, no sin antes expresar que esta es una reforma constitucional que ha logrado un gran consenso entre las fuerzas políticas que conformamos este Congreso.

Así lo atestigua la votación unánime lograda en el Senado de la República y la amplia aceptación por parte de los organismos nacionales e internacionales en materia derechos humanos.

Es por eso que nos pronunciamos a favor de los cambios realizados en la Cámara de Senadores, debido a que en gran parte fueron propuestas de la sociedad civil y también propuestas de las diputadas y diputados de oposición, que

desde esta Cámara hicimos en su momento y desafortunadamente la mayoría no las atendió.

No obviamos señalar que, felizmente para México, el ejercicio de parlamento abierto y la necesidad de consensos entre los diversos grupos parlamentarios senatoriales, logró plasmar el sentir de las mexicanas y los mexicanos expresados también a través de la sociedad civil, el desmilitarizar a la Guardia Nacional.

De los cambios más importantes, nos parece fundamental el que los integrantes de la Guardia Nacional no se encuentran sujetos a la jurisdicción militar, tal como había sido planteado desde las audiencias en este órgano legislativo por el representante en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU.

La extensión extraordinaria de la jurisdicción militar hacia civiles constituye una situación por la cual nuestro país ha sido señalado en múltiples ocasiones por los organismos internacionales de derechos humanos, y esta prolongación de la acción de la justicia militar hubiera quedado constitucionalizada tal como lo aprobó esta Cámara.

Resulta igualmente importante señalar que la Guardia Nacional ahora es un órgano de seguridad pública de carácter civil, señalado así expresamente en el artículo 21, cuyos fines son, entre otros, salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Para el cumplimiento de estos fines, la Guardia Nacional deberá coordinarse y colaborar con los cuerpos policiacos de las entidades federativas y de los municipios, mismos que serán objeto de un diagnóstico que deberá estar listo en un periodo máximo de un año, con el objeto de implementar acciones para su fortalecimiento.

Debemos reconocer que la adscripción de este nuevo cuerpo policiaco se encontrará en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que adicionalmente, deberá informar al Senado anualmente respecto de lo ejecutado por esta nueva policía, como una nueva forma de control democrático.

El cambio en el carácter de este nuevo cuerpo se ve reflejado de manera precisa en las facultades otorgadas a este Congreso de la Unión para legislar en materia de organización, de disciplina, de profesionalización, de operación y

evaluación de la Guardia Nacional, lo que resulta cardinal para entender la naturaleza jurídica de esta nueva policía.

Saludamos igualmente que se otorgue al Congreso la facultad para emitir una nueva ley nacional sobre el uso de la fuerza, requerida en múltiples ocasiones por las organizaciones de la sociedad civil y ordenada por los organismos internacionales en materia de protección a los derechos humanos, así como también una nueva Ley Nacional sobre el Registro de Detenciones, misma que deberá ir de la mano con la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, lo cual coadyuvará sin duda alguna a prevenir este fenómeno que daña profundamente a nuestra sociedad.

De todas estas reformas y expedición de nuevas leyes, los transitorios dan cuenta de los elementos mínimos que se deberán tomar en consideración, evitando que se legisle de manera arbitraria.

En consonancia con lo anterior, se establece que la formación y desempeño de la Guardia Nacional, como de las demás instituciones policiales, tendrán fundamento en la doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior y, en lo conducente, en la perspectiva de género.

Es importante hacer énfasis en que el establecimiento de la estructura jerárquica, disciplinaria, de servicios, de ingresos, de educación, de capacitación, de profesionalización, ascensos y prestaciones, podrá ser homologado a lo aplicable en las Fuerzas Armadas.

Esta es una gran diferencia en relación a lo aprobado inicialmente por esta Cámara, dado que confirma el carácter civil del cuerpo policiaco, por lo que estaremos atentos para que estos avances no se reviertan en el nombramiento de un militar al frente de la Guardia Nacional.

Debemos destacar que la perspectiva de género resulta de particular relevancia para nosotros, dado el terrible incremento de los índices de feminicidios que sufre nuestro país. Un dato que resulta absolutamente indignante es que tan solo en el mes de enero pasado 10 mujeres fueron asesinadas al día.

La importancia de que esta Guardia Nacional cuente con cuerpos especializados y especiales en materia de género

es primordial. La capacitación especializada para todos sus integrantes en materia de perspectiva de género y violencia feminicida, es un contenido fundamental para nuestro grupo parlamentario.

Nos congratulamos también de que desaparezca de la redacción constitucional la conformación de una Junta de Jefes de Estado Mayor y sea en un transitorio que se ordene la integración de una instancia de coordinación operativa institucional, formada por representantes de la Secretaría del ramo de Seguridad, Defensa Nacional y de Marina.

La trascendencia de este cambio es destacada porque ha sido una larga petición de los integrantes de las Fuerzas Armadas, la creación de un Estado Mayor conjunto que pueda coordinar a estas actividades operativas, y ahora será una institución civil la responsable de la dirección de estos esfuerzos.

Adicionalmente, no soslayamos la trascendencia del transitorio que establece la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública por cinco años al establecer, como se ha solicitado por los organismos internacionales que será de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Esperamos que se conjuguen los esfuerzos necesarios para que esta Guardia Nacional funcione de manera óptima, de lo contrario habremos aplazado nuevamente la solución de los problemas.

Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD expresa su compromiso y reconocimiento con las organizaciones de la sociedad civil y con los organismos internacionales y nacionales, defensores de derechos humanos.

En su momento hicimos nuestros sus planteamientos y hoy reafirmamos nuestro compromiso, para que en las leyes que habremos de aprobar no se caiga en la tentación de anular los avances que hoy estaremos aprobando.

Asumimos como propia la responsabilidad de seguir defendiendo el régimen federalista que hemos construido a lo largo de muchos años, las instituciones que han sido erigidas a partir del esfuerzo de las y los mexicanos, así como los derechos humanos que tenemos todas y todos.

Hacemos un reconocimiento a todas las víctimas que de manera directa o indirecta coadyuvaron en la construcción de este dictamen, reconociendo también que es gracias a

sus exigencias que hoy podamos confluir todas las fuerzas políticas a favor de una nueva institución que nos ayude a lograr la tan anhelada paz social en nombre de quienes perdieron el bien máspreciado que tiene una persona: su vida.

El consenso que hoy construimos para sacar adelante la Guardia Nacional es un reflejo de la disposición que en el futuro debemos priorizar en este Congreso de la Unión.

Sí se puede debatir, sí se puede reflexionar. Sí podemos reconocernos, y reconocer al contrario. Sí podemos coincidir y sí podemos construir en beneficio de las y los mexicanos, como el día de hoy seguramente lo haremos todos los grupos parlamentarios. Es cuanto, presidenta.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con la venia del presidente, del diputado presidente de la Mesa Directiva. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen ya que, el camino legislativo de parlamento abierto, que ha seguido la creación de la Guardia Nacional Civil, ha dado lugar a un debate inteligente y sensato que finalmente ha puesto en manos del mando civil la dirección de dicha fuerza intermedia, con un periodo de transición de cinco años. Lo cual es una muestra clara de la concurrencia de elementos para lograr el mejor resultado.

Habrá que recordar que fue precisamente el tema de la Guardia Nacional y la propuesta de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional, del Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática lo que permitió que la Junta de Coordinación Política convocara la celebración de las audiencias públicas en la materia, entre el 8 y el 12 de enero pasado, por primera vez en este recinto, convirtiéndolo en un verdadero ejercicio de participación ciudadana al cual fueron convocados los distintos sectores, empezando por la colegisladora, Cámara de Senadores, los titulares de los gobiernos estatales y municipales, representantes de organismos e instituciones de derechos humanos, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, académicos, especialistas, servidores públicos federales del ramo de seguridad y de las Fuerzas Armadas.

A todos los que compartieron con nosotros sus ideas, opiniones y experiencias, desde esta tribuna, a nombre del grupo parlamentario que representamos, expresamos nuestro reconocimiento.

Valió la pena resistir y hoy tenemos una Guardia Nacional con mando civil. Por cinco años y en razón de la emergencia nacional se ha convenido el consenso para que las Fuerzas Armadas concurren temporal y extraordinariamente al esfuerzo de seguridad que requiere nuestro país.

Desde esta tribuna también expreso mi reconocimiento al coordinador parlamentario Mario Delgado, como presidente de la Junta de Coordinación Política, por haber aceptado y apoyado la realización de las audiencias públicas. Gracias a ello se puso a discusión el dictamen en el periodo extraordinario.

Y señalamos con claridad en aquel momento que el grupo parlamentario de diputados ciudadanos votaba en contra de ese dictamen porque no había logrado superar todos los escollos legales, de convencionalidad, de respeto a los derechos humanos y de claridad, de diferencia entre el mando civil y mando militar que había generado.

Este ejercicio de parlamento abierto no solo inauguró una práctica que hoy día se ha replicado ya en otros asuntos de la agenda legislativa, también fue el detonante de un intenso debate que enriqueció la perspectiva y aprendizaje de todos quienes participamos.

Todos discutimos, todos nos escuchamos, todos coincidimos en la necesidad de atender los graves problemas de seguridad que vive el país y la urgencia de tomar acciones firmes y decididas para abatirlo. No obstante, es necesario señalar que, en un primer momento, como ya dijimos, el dictamen votado por la mayoría aquí en la Cámara de Diputados no avanzó lo suficiente ni lo necesario para su cumplimiento.

Hoy podemos decir que compartimos con el presidente de la República su preocupación por la inseguridad que azota el país y atendemos esa preocupación con toda responsabilidad, siendo copartícipes de las decisiones del Poder Legislativo y los instrumentos que el Poder Ejecutivo requiere para enfrentarla.

Esta iniciativa constitucional en materia de Guardia Nacional nos hizo recapacitar, pero no renunciar a nuestras atribuciones legislativas como Poder Constituyente Perma-

nente, la dignificación legislativa que guardamos, y por esa razón los equilibrios, los pesos y contrapesos para evitar que la presencia de las Fuerzas Armadas fuera permanente en tareas de seguridad pública.

De manera que, tanto en la Guardia Nacional, hoy en día, la propuesta desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, y el Poder Ejecutivo podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, como ya dijimos, de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, hasta por cinco años, con una evaluación a integrar a partir de un informe anual que el presidente de la República deberá enviar al Senado de la República, evitando excesos y gradualmente fortaleciendo los cuerpos de policía estatal y municipal.

Por eso, el dictamen que hoy votaremos establece un mando civil para la Guardia Nacional, prevé criterios de excepcionalidad y temporalidad. Elimina el doble estándar de responsabilidad de los integrantes del Ejército, enfrentando la disonancia entre el fuero civil y el fuero militar. Desaparece la Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de dependencias de los ramos de seguridad de Defensa Nacional y Marina y la sustituye por una coordinación temporal de carácter interinstitucional. Prevé la norma tendiente a regular la actuación de la Guardia Nacional mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza bajo los principios de proporcionalidad.

Lo que este día estamos viviendo es sin duda una lección clara de que la pluralidad es un signo de vitalidad democrática y que al sofocarla corremos el riesgo de tener una regresión sobre nuestros propios pasos como país democrático que hoy lo estamos constatando.

En un régimen democrático las soluciones a los grandes problemas se nutren con la diversidad de opiniones y de visiones, que este mismo ánimo impere en los grandes retos por venir, puesto que aún falta mucho camino legislativo por recorrer.

En los próximos días estaremos confeccionando las leyes en materia de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Guardia Nacional, Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional sobre el Registro de Detenciones.

El voto de Movimiento Ciudadano es a favor de la creación de la Guardia Nacional, en razón de que hoy en día es cla-

ro que la misma quedará bajo un mando civil, y que se respeta el bloque constitucional que rige nuestros principios como país.

El voto de Movimiento Ciudadano es a favor de la creación de la Guardia Nacional civil porque el dictamen que hoy se vota recoge las opiniones vertidas por los expertos en la materia durante las audiencias públicas celebradas aquí y en el Senado de la República.

Pero más importante que ello, el voto de Movimiento Ciudadano es a favor del dictamen porque es una muestra de madurez política con la que se respeta de manera fundamental nuestro bloque de constitucionalidad que compartimos con las constituciones de las entidades federativas.

Así pues, en síntesis, el presidente propuso y el Congreso dispuso. Se atendió la petición presidencial, pero se hizo con equilibrio de Poderes. Se fortalece el federalismo al atender la demanda de los gobernadores para apoyar y fortalecer los cuerpos locales sin invadir sus atribuciones ni su soberanía.

Se corrobora que el proceso constitucional para respetar Cámara de origen y Cámara revisora, enriqueció, modificó y cambió el dictamen en el Senado de la República.

Cinco. Se corrobora que en la oposición podemos aportar y construir acuerdos con la mayoría, y que a la mayoría la fortalece consensuar sin avasallar y atropellar a los demás grupos parlamentarios y a los demás diputados.

Se concilió, como ya dijimos, el fuero militar con el fuero civil. Lo más importante. Respaldamos hoy a las Fuerzas Armadas al encuadrar constitucionalmente su actuación excepcional en un periodo de cinco años para el periodo de transición a la Guardia Nacional, con la finalidad de que no se acepte ni debilite la presencia del Estado en ninguna parte del país. Eso, hay que decirlo, es el principal consenso que durante los seis años enteros del anterior gobierno jamás se pudo construir.

Respetamos la convencionalidad, los principios de derechos humanos y todos los acuerdos internacionales y las convenciones de las cuales México es parte. Hoy es necesario que honremos este acuerdo y el consenso para que, como lo establecen los transitorios, podamos construir las leyes secundarias en el mismo ánimo y en la misma intención plural que hoy nos convoca.

Por eso, aunque faltan muchas cosas por hacer para incrementar el presupuesto, para mejorar y superar las deficiencias de las policías de las entidades federativas y de los municipios, así como para mejorar sustancialmente el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal, podemos decir que valió la pena resistir y que hoy tenemos una guardia nacional con mando civil.

Insistimos, como hace semanas, que la guerra no hace la paz. Reiteramos nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas, pero también expresamos nuestro reconocimiento a las víctimas de la violencia de los 12 años de guerra fratricida.

Hoy hemos dado un gran paso muy importante para el consenso. Esperamos que este espíritu siga animando el Congreso de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se propone la aprobación de diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Guardia Nacional.

Una de las obligaciones sustantivas de todo Estado, es proveer las condiciones que permitan la seguridad de sus gobernados en su persona y bienes. En el caso de nuestro país, en pasadas administraciones el tejido social se desintegró de tal forma que la confianza en las instituciones públicas encargadas de procurar y administrar justicia, fue prácticamente nula.

La delincuencia organizada dedicada al narcotráfico, secuestros, trata de personas, robo de vehículos, robo de autotransportes y robo de combustibles, por mencionar solo algunos, se adueñó del país a grado tal que en muchas ocasiones resultaba difícil distinguir si un delincuente formaba parte de alguna institución policiaca, o si la policía se dedicaba a actividades delictivas.

Las organizaciones criminales han ejercido dominio territorial en amplias zonas del país. A grado tal, que muchas de ellas se autorreconocen como del lugar donde iniciaron sus actividades ilícitas.

Por ello es imperativo que el presidente de la República y los mexicanos, todos, contemos con una institución a nivel nacional que garantice la seguridad de todas y todos, y que tengan la capacidad de reacción inmediata en la prevención de los delitos.

Queremos resaltar el amplio consenso que se dio en el Senado de la República y en esta Cámara donde la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios ahí representados.

Sin lugar a dudas, estamos construyendo un pacto en favor de la nación. En la Cámara de Diputados, bajo el formato de parlamento abierto, se escuchó a la sociedad y se atendieron sus planteamientos. Esto es una importante lección que nos demuestra que toda iniciativa es materia de ser enriquecida en la pluralidad de visiones que en esta Cámara están representadas. Esperemos que no sea la única que tenga que pasar esta lección.

La gran lección es que tenemos que aprender a escuchar y a escucharnos nosotros mismos. El rasgo distintivo de la democracia es la suma y la conciliación de visiones y no la resta que solo conduce a la imposición de una sola opinión.

No obstante que el Poder Legislativo ha aprobado infinidad de leyes para fortalecer la capacidad de los órganos del Estado en el combate a la delincuencia, los resultados no son nada óptimos.

Contamos con un nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, cuyo propósito era unificar en una sola legislación nacional lo que antes era facultad de los estados. El nuevo sistema penal acusatorio, del que el Código Nacional de Procedimientos Penales es parte importante, no ha permitido que los delincuentes estén en la cárcel, ya sea por las fallas en el procedimiento, lo cual se traduce en la gran impunidad que se vive en el país, o porque los elementos policiacos y ministerios públicos o jueces se quedaron en la etapa anterior.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del primero de enero al 31 de diciembre de 2018, se cometieron en el país un millón 858 mil 236 delitos del fuero común, entre los que se encuentran homicidios, lesiones, feminicidios, delitos contra la libertad personal, delitos contra la libertad y la seguridad sexual o patrimoniales, por señalar solo algunos. La cifra anterior demuestra que, casi en promedio, uno de cada 10 mexicanos ha sido sujeto pasivo en la comisión de algún delito.

Evidentemente, las cosas no pueden seguir así, ni se puede hacer lo mismo que se hacía antes en el combate a la delincuencia porque el resultado sería igual. Ineficiencia en la persecución de delitos, lo que es más grave, complicidad de las instituciones encargadas de perseguir a la delincuencia con las organizaciones delictivas.

Por ello, las y los diputados que conformamos la coalición Juntos Haremos Historia, hicimos eco de la demanda de millones de mexicanos y hemos impulsado la creación de un grupo de seguridad, de un cuerpo de seguridad pública de carácter nacional llamado Guardia Nacional.

Del dictamen destaca en el artículo 21, párrafo 10, el carácter de la Guardia Nacional como una institución de carácter civil, independiente, de que conforme al transitorio segundo del presente decreto, se constituye con elementos de las Policías Federal, Militar, Naval, dicha corporación será de carácter eminentemente civil.

Además, en la medida que se emitan las convocatorias correspondientes y los elementos sean admitidos a los cursos de formación y egresen para integrar la Guardia Nacional, podrá darse un paulatino regreso de los elementos militares a sus respectivas secretarías.

De igual forma, en este párrafo 10 se prevé la conformación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el que deberá contar, según se dispone en el inciso B de dicho párrafo, con un Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, el cual se nutrirá con la información que le proporcionen las entidades federativas, municipios y, desde luego, también la federación.

El carácter civil de la Guardia Nacional se ve reforzado en el párrafo 12, donde se establece categóricamente que estará adscrita a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, esto es de conformidad con lo que se prevé en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Será una institución respetuosa de los derechos humanos y de los gobiernos locales.

En el artículo 73, fracción XXIII, se le otorga la facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de Guardia Nacional, Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y Ley Nacional del Registro de Detenciones. Esta facultad es de gran relevancia, porque vinculado con el transitorio cuarto, fracción II, III y IV, cuando ejerzamos esta facultad legislativa lo haremos conforme a los parámetros que la propia Constitución nos señala.

Además de que como leyes nacionales su aplicación es de cumplimiento obligatorio para la federación, estados, municipios, alcaldías y Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de tener procedimientos homólogos y únicos, en particular en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Todos sabemos que al Estado corresponde el monopolio del uso legítimo de la fuerza, pero su uso debe ser racional y proporcional a las conductas que amerita su uso. Estamos ciertos que con esta nueva ley y los protocolos de actuación que de ella deriven, no deberán presentarse excesos y abuso de poder. El Estado mexicano, producto de la cuarta transformación, no será más un Estado represor.

En la reforma que analizamos existen controles del Poder Legislativo al Ejecutivo, puesto que este último deberá rendir un informe anual al Senado de la República sobre las actividades de la Guardia Nacional y será facultad de la colegisladora aprobar dicho informe.

Además, en la fracción XI de este mismo artículo se otorga a la colegisladora la facultad para analizar y aprobar la estrategia nacional de seguridad pública. Por primera vez en la historia del Poder Legislativo mexicano, una de sus Cámaras contará con la facultad constitucional para aprobar el informe de actividades de la Guardia Nacional y la estrategia nacional de seguridad pública.

En los artículos transitorios de las reformas se nos señalan plazos perentorios de actuación, ya que, conforme al transitorio primero, párrafo segundo, una vez que esta reforma constitucional sea publicada en el Diario Oficial de la Federación contaremos con un plazo de 60 días naturales para aprobar la Ley de la Guardia Nacional y dentro de los 90 días naturales, al inicio de vigencia del decreto deberemos expedir la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional de Registro de Detenciones.

Es muy importante destacar que a este nuevo gobierno le importa la seguridad de los mexicanos, por ello, en el transitorio Quinto estamos autorizando al Ejecutivo federal para que durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor de este decreto, en tanto la Guardia Nacional se desarrolla y consolida, el presidente de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas permanentes para tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, y esto no será la normalidad, sino solo excepción plenamente justificada.

Las entidades federativas tienen la gran responsabilidad de realizar el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento

to de los cuerpos policiacos estatales y municipales que de ellos depende.

Como se aprecia, la seguridad pública es una tarea que exige la corresponsabilidad de la federación, entidades federativas y municipios. Aunado a lo anterior, los ejecutivos locales deberán enviar anualmente a la legislatura local y al Consejo General de Seguridad Pública, la evaluación integral de sus corporaciones policiacas.

Compañeras y compañeros legisladores, sin lugar a dudas el dictamen que hoy aprobaremos es de gran importancia para la sociedad mexicana. Con ello, no evitaremos que se cometan delitos, en ningún país del mundo dejan de cometerse, pero los ciudadanos tendrán la seguridad de que quienes los afecten en su persona y patrimonio serán llevados a los tribunales y sancionados. Evidentemente, para lograr este propósito deberemos contar con policías ministeriales públicos y jueces que hagan su tarea bajo los principios de responsabilidad, honestidad y apego a la ley. No más, pero tampoco menos.

Este dictamen es producto del acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo y que construimos en favor de México y los ciudadanos.

Por estas consideraciones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo, de Encuentro Social, por quince minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Gracias, diputado. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La tiene usted.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muchas gracias. La mayor preocupación que tienen los habitantes en nuestro país, desde ya más de una década, es sin duda la seguridad pública.

Como tamaulipeca hemos sufrido en distintas ocasiones. Como ex edil, como ex presidente municipal, nos tocaron vivir momentos muy importantes para el país, pero sobre todo para quienes transitábamos acostumbrados a una vida tranquila y en paz. Un momento en donde se rompe esta

hermosa sinergia donde nuestros hijos aún sabían qué era la libertad y gozar de la niñez.

Como tamaulipeca hemos padecido cercanamente las situaciones de inseguridad, de violencia, las constantes amenazas. Estoy muy consciente de que este tema es sumamente preocupante para toda la nación, para todos quienes tenemos sentido humano.

Todos, yo creo que los aquí presentes, en su gran mayoría, tenemos amigos, conocidos que han sido señalados, que han sido perseguidos, que se les ha robado, que han recibido amenazas, incluso, no solo han sido pérdidas materiales, porque de pronto esa ha sido nuestra tranquilidad. Pero ha sido difícil y muy duro cuando estas pérdidas han sido humanas, extorsiones, entre otros muchos actos lacerantes, sin duda.

Para quienes hemos sufrido la pérdida nunca hay palabras suficientes que nos den la fortaleza necesaria. En lo personal, y algunos de nuestros compañeros y compañeras aquí presentes, lo hemos vivido.

Lamento con profundo dolor los hechos. La ribereña fue un área, perdón si me emociono, muy complicada. Perdimos a grandes personajes en Ciudad Mier, el pueblo que vio nacer a mi madre, que hoy es Pueblo Mágico y no vamos a perder la magia y la cultura por estos temas complicados que en su momento pasamos.

Y por eso hoy nos sumamos a la lucha de defender las realidades que hoy reclaman los jóvenes y los niños en un espacio de libertad, en un espacio de verdadera justicia social.

Me es difícil remontarme en el tiempo, pero traigo a mi memoria la presencia de un general entonces, y me dice que era importante que evacuáramos nuestra ciudad. Yo era presidenta municipal, no tenía armas, no tenía piedras, no tenía palos ni picos ni con qué defendernos.

Recuerdo que me levanté entonces y le dije con todo el respeto que le merezco: Esto es un acto bélico. Y es precisamente hoy, que hoy nos sumamos a esta gran lucha.

Y, la verdad, me llena de emoción, porque hoy tenemos la oportunidad todos, todos quienes conformamos este cuerpo colegiado, todos quienes fuimos electos a ser la voz de cada uno de nuestros pueblos en el reclamo de esta verdadera libertad.

Hoy la defensa nacional, sin duda, ha sido y será el partea-guas. Mañana seremos medidos, pero nosotros, como Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y estoy segura que en el trabajo y la tarea que cada uno de ustedes hicieron en lo interior, en la facilitación del parlamento abierto, en la construcción que cada uno de nosotros, las partes internacionales, la sociedad civil sumada, hoy es un gran triunfo.

Hoy sí es una verdadera historia y un cambio para México, los mexicanos, las niñas, los niños, los hombres y mujeres que hoy han perdido la vida. Hoy, Encuentro Social se suma y los invita a que hagamos de esta postura la mejor de las banderas de las y los mexicanos, el mejor de los espacios de los niños para que gocen de una libertad, la mejor de las oportunidades para que nuestra educación siga creciendo, para que las áreas en donde hoy de pronto se nos ha dicho limitados económicamente, sean áreas de producción, sean áreas encaminadas a formar hombres y mujeres de bien.

Agradezco en lo más profundo, y la verdad que ya me perdí de estas cuartillas, perdón, pero quiero felicitarlas y felicitarlos a cada uno de ustedes, porque hoy hemos hecho un trabajo de todo un colegiado en favor de las y los mexicanos. Salve México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado René Juárez Cisneros: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Vengo a fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación a un tema de la mayor trascendencia: la tranquilidad de las y los mexicanos, la seguridad de las familias de este país, la protección de sus bienes. Por exiguos que sean, es todo lo que la gente tiene y tenemos la obligación de luchar para generarles esa seguridad.

Este tema tiene que ver con la constitución de la Guardia Nacional, que es un instrumento fundamental que demanda el actual gobierno para hacerle frente a este flagelo que es sin duda el reclamo más sentido de las y los mexicanos: la inseguridad en la que viven.

Hoy habremos de discutir aquí y aprobar, en su momento, la minuta que viene del Senado por un acuerdo unánime. Allá en el Senado coincidieron, pudieron construir un acuerdo, todas las fuerzas políticas. Mi reconocimiento al Senado de la República.

Pero habría que preguntarnos cuál ha sido la travesía para que en el Senado se pudiera discutir un tema tan importante para México, y ahí la pregunta y la respuesta es muy simple. Hubo materia. Hubo materia en el Senado porque aquí, como Cámara de origen, hubo sentido de responsabilidad para discutir y aprobar la Guardia Nacional.

Porque aquí, en este parlamento, se visualizó que, en los temas de Estado, no caben los límites partidarios. Que cuando se trata de garantizar la seguridad de las y los mexicanos no debe haber mezquindades.

Por eso mi reconocimiento a todas y todos los diputados que conformamos esta Cámara orgullosamente. Pudimos lograr, los grupos parlamentarios, todos, transitar hacia lo que hoy habremos de aprobar. El PRI, conjuntamente con el PAN, con MC y el PRD, planteamos a la mayoría democrática, tres cosas fundamentales:

Una. Abrir el espacio de la discusión para darnos un poco más de tiempo.

Dos. Generar parlamento abierto para escuchar voces externas que enriquecieran la visión que teníamos aquí en la Cámara.

Tres. Incorporar lo que pudiera incorporarse de estas recomendaciones, en función de la realidad política y de la composición de esta Cámara. Es decir, hasta donde nos diera.

Pero ¿qué hubiese pasado si en ese momento hubiésemos actuado con mezquindad y miopía y no hubiésemos hecho transitar esta iniciativa para que en el Senado tuvieran materia? Hoy no estaríamos aquí discutiendo esto.

Por eso el reconocimiento es amplio a todos, porque la mayoría democrática y el gobierno, accedieron a estos tres puntos, a estos tres planteamientos, y eso permitió que se lograra un acuerdo razonable, a la mejor no suficiente, pero permitió para que siguiéramos avanzando.

Hoy, como ayer en el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos a favor. Y vamos a votar a favor absolutamente convencidos, como lo hicimos en enero, de que lo que se hizo en esta Cámara fue construir, delinear el camino hacia lo que hoy se tiene aquí ya como minuta del Senado.

Uno, una guardia civil, una Guardia Nacional con vocación y mando civil que respete los derechos humanos, que for-

talezca a los cuerpos policiacos estatales y municipales, que respete la soberanía y el federalismo, que le sirva a México, que le sirva a las y los mexicanos.

Lo vamos a aprobar porque el Senado pudo complementar el trabajo que aquí se dio inicio como Cámara de origen. Lo vamos a hacer como lo hemos hecho siempre, en plena observancia a nuestros tres principios fundamentales cuando se trata de apoyar, de respaldar o no, una iniciativa con dignidad, con congruencia y con responsabilidad. Dignidad porque siempre hemos exigido un trato respetuoso y digno hacia nosotros.

Congruencia, porque como ayer, en enero votamos a favor, hoy lo haremos también convencidos que es el camino correcto. Las y los mexicanos quieren respuestas, soluciones, y nos toca a nosotros dar la parte que nos corresponde y hacerlo lo mejor posible. Y con responsabilidad, porque en un tema de esta envergadura no hay forma de aislarse ni de actuar con mezquindad.

Qué bueno que se logre aquí también el consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Y he dejado al final, a propósito, algo que es de la mayor trascendencia: nuestras Fuerzas Armadas.

Desde hace muchos años están cumpliendo labores de seguridad a favor de las y los mexicanos. Y nosotros, y yo asumo la responsabilidad, les habíamos regateado un marco legal, les habíamos regateado esta posibilidad de que tuvieran certeza y certidumbre en el despliegue de sus tareas, que con una profunda vocación nacionalista han venido realizando.

Qué bueno, qué bueno que quedó definido ya un marco legal con temporalidad para que, durante estos próximos cinco años, la Guardia se conforme, se consolide, se estructure y le sirva a México.

Pero hoy, nuestras Fuerzas Armadas disponen ya con un marco legal, y eso también se debe al trabajo de las y los parlamentarios. El PRI ha sido y será siempre una oposición crítica, una oposición reflexiva, vigilante, pero al tiempo será una oposición constructiva, propositiva y positiva, porque la oposición que a todo dice no, se convierte en dique y en estorbo, porque al final de cuentas termina en la nada.

No, nosotros queremos construir a favor de México. Somos una oposición para la construcción de acuerdos, de enten-

dimientos que permitan resolver problemas, una oposición responsable y digna, no pasó mucho tiempo para que el tiempo nos diera la razón. Ayer votamos a favor de este cuerpo colegiado que será instrumento del nuevo gobierno y hoy lo estamos refrendando. Congruencia y dignidad cuando se trata de defender nuestras ideas, nuestros propósitos y nuestras convicciones.

Tengo todavía tiempo suficiente para decirles a las y los mexicanos con una gran claridad: no esperemos que solo con esta decisión se resuelvan los problemas de inseguridad en este país, se requieren otros esfuerzos colaterales, el gobierno habrá de hacerlos, el Estado mexicano habrá de hacerlo, porque somos corresponsables. A veces señalamos solo al gobierno federal como si fuera responsable de todo, no, también nosotros gobernamos algunos estados y municipios y somos corresponsables.

Pero tocará al jefe del Ejecutivo federal darle sentido y rumbo, forma y destino a este instrumento. Y ojalá se avance en el combate a la impunidad y a la corrupción para que después que este instrumento tenga forma pueda dar resultado a las y los mexicanos.

El presidente de la República pidió una Guardia Nacional, ya tiene una Guardia Nacional. El presidente de la República pidió el apoyo y respaldo de las Cámaras, tuvo el respaldo de la Cámara de Diputados y de Senadores, y hoy habrá de ratificarse seguramente. El presidente de la República tiene la responsabilidad ahora, corresponsablemente con quien tiene función de gobierno, de instrumentarla de la mejor manera.

No le apostemos al fracaso, no le apostemos a que esta Guardia Nacional no tenga éxito, porque si eso acontece, vamos a perder todos. Antepongamos el interés de las y los mexicanos, su tranquilidad, antepongamos la paz, la armonía, la concordia a cualquier otro interés individual o de grupo que pueda existir.

En el PRI deseamos que le vaya muy bien en materia de seguridad al nuevo gobierno. Lo estamos respaldando, porque no queremos que mañana se deriven responsabilidades hacia nosotros, no, no.

Hoy hemos mostrado generosidad, altura de miras y ya será responsabilidad de quien hoy le toca conducir los esfuerzos de mexicanas y mexicanos, de una nación como la nuestra, ya será del nuevo gobierno dar resultados, ser eficiente y eficaz. Ojalá le vaya bien. Porque si le va bien a

este gobierno en materia de seguridad, le va bien a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestras hermanas y hermanos.

No nos equivoquemos, cuando se trata de temas de Estado, rebasemos los límites partidarios para constituirnos en mexicanos, en mexicanas comprometidos con nuestra gente. Por eso hoy no vine aquí a señalar insuficiencias, vine aquí a mostrar la solidaridad de un grupo parlamentario que construye a favor de la grandeza de México. Muchas gracias, hermanas y hermanos legisladores.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidos legisladores, ¿cuánto vale la paz, la seguridad y la justicia? ¿Cuánto vale la verdad en este país? ¿Qué anhelo tenemos de poder caminar por las calles, sin la preocupación de que en la esquina vamos a ser víctimas de la violencia?

Tenemos un país ensangrentado, un país que necesita soluciones y que va mucho más allá de partido y de ideología. Por eso lo que hoy vamos a votar es un trabajo colectivo para construir la paz, la seguridad y la justicia.

Los valores fundamentales del derecho son la justicia, el bien común y la seguridad, y así como Acción Nacional le dijo al presidente de la República: así no; hoy le podemos decir: así sí. Porque se han hecho cambios en donde la sociedad civil y muchas personas han podido actuar.

Estamos reivindicando el concepto del Constituyente Permanente, Cámara de origen y Cámara revisora y también los congresos locales. Necesitamos rediseñar el Congreso mexicano para que pueda trabajar en sistema y para que no sea hasta el final de la fila que solamente los congresos locales puedan levantar la mano para decir sí o no.

Y a propuesta de nosotros y de otros grupos parlamentarios introdujimos algo que ya está inventariado: el parlamento abierto. Una de las primeras iniciativas de Acción Nacional fue precisamente proponer que todo esto se oxigene en parlamento abierto y lo que hoy vamos a conocer, probablemente, casi va a llegar a la unanimidad.

La palabra unanimidad etimológicamente viene de una sola alma, una sola ánima, una sola voluntad y por eso hoy nosotros reivindicamos la vocación democrática del PAN de reconstruir instituciones y ser garantes de la propia democracia,

pasar de la Cámara de origen a la Cámara revisora, y al día de hoy nos da tres aprendizajes muy importantes:

El primero, y que ojalá se repita muchas veces, es que en el Congreso de la Unión se pueden construir acuerdos, se puede lograr el consenso, haciendo a un lado criterios espurios de partido e ideología.

El segundo es que, por fortuna, en ambas Cámaras tenemos contrapesos, y lo tuvimos en la Cámara de Diputados y, por fortuna, ocurrió en el Senado de la República.

Y el tercero, el más importante, que el actor estelar de la democracia es el ciudadano, no son los partidos ni son los gobiernos, es el ciudadano el que paga y el que manda.

Y nosotros hoy tomamos en cuenta esta advertencia de organismos de Naciones Unidas y de sociedad civil, de que pueden tener fuerza e impidieron lo que nadie quería: un país militarizado. Pues hoy lo que queremos es un país con seguridad y sin guerra. Así sí, presidente de la República.

Quiero hacer un reconocimiento amplísimo, empezando por las Fuerzas Armadas. Requieren certeza y se les está dando para un periodo de cinco años. En familia soy un orgulloso sobrino nieto de un almirante de la Armada de México y crecí en una familia en donde admirábamos ese nivel de actuación: patria, disciplina, honradez y, sobre todo, el servicio público.

También quiero agradecer a los gobernadores que se expresaron, a los alcaldes, a los organismos de Naciones Unidas, a la sociedad civil que oxigenó este ambiente y lo pudo hacer mucho más amplio. A las víctimas, a las que tenemos que pedirles perdón, quienes con polvo, sudor y lágrimas han sido personas que no hemos sabido atender. Que en cada lágrima nos dieron esa sonrisa de la posibilidad de la esperanza, y al mismo tiempo, de sufrimiento que no alcanzamos a resolver.

Al Senado de la República, que actuó como contrapeso, que puso el oficio de la política para poder entender que el diálogo construye, que es en la búsqueda del consenso más lo que une que lo que separa. Porque pudieron componer el Frankenstein que salió de aquí, y perdón la frase, no satisfizo a ninguna de las fuerzas políticas.

Y también hoy felicito a cada una de las diputadas y los diputados. Los 500 llegamos con el compromiso de una

vocación de servicio, de poder entregar lo mejor del corazón, el entendimiento, la pasión y la voluntad a un México que merece mejores resultados.

Sin embargo, la reflexión debe ser más amplia. Esto es apenas un pequeño ingrediente. Para que esto funcione se requieren cinco tareas que no tenemos: la primera es una estrategia integral, 2 mil 457 municipios, 32 entidades federativas y el gobierno del Ejecutivo federal. No tenemos la estrategia integral todavía.

Segundo, el rediseño de las instituciones. Hoy avanzamos, probablemente, en una, faltan congresos locales y faltan luego las leyes secundarias.

Tercero. En otro conjunto de instrumentos normativos, aquí hemos visto en la Fiscalía General de la República que no fue suficiente. El artículo 19 que tampoco fue suficiente y hoy estamos viendo la Guardia Nacional.

Cuarto. El que todas las personas que actúen en esto pasen las pruebas de confianza y, finalmente, la participación ciudadana. No hay país del mundo que haya resuelto el tema de la inseguridad sin tener una amplia participación ciudadana. Y aquí somos ciudadanos que estamos pagando hipoteca social y que tenemos que estar todos los días informando y consultando, para que la Cámara de Diputados sea la representación del pueblo. Y para ser representantes se requiere informar y se requiere escuchar.

Los países que han avanzado lo han logrado porque tienen una visión integral de la seguridad, porque tienen la coordinación del Estado de derecho y siempre tienen la parte ciudadana.

¿Qué advirtió Acción Nacional, junto con otras fuerzas políticas? Y esto está prácticamente atendido. Primero, que debería ser encabezada por un mando civil. Segundo, que había que respetar las competencias de los delitos federales y locales. Tercero, muy importante, el fortalecimiento de las capacidades locales.

Cuarto, que había que incrementar los fondos de seguridad pública. Y aquí advierto que esto no es para que tenga más la federación y menos los estados y menos los municipios. La cadena es tan fuerte como el eslabón más débil. Necesitamos que donde la persona tiene nombre, rostro, corazón, domicilio y apellido, que es el municipio, esto se fortalezca.

Quinto. El poder tener marcos de colaboración que no suponen subordinación. Cada uno tiene atribuciones específicas, municipio, estado y federación.

Sexto. Que se determinen con mayor claridad los procesos de reclutamiento y selección de personal y pasen las pruebas de confianza.

Séptimo. El que hubiese una transitoriedad del momento actual y las leyes futuras. El Senado hizo una labor espléndida para ello.

Octavo. El que podamos entender que las policías locales pueden mejorar, que pueden tener mejores protocolos y controles jurisdiccionales. Fortalecer la Policía Federal y mejorar los mecanismos de participación civil.

¿Qué nos llega hoy del Senado de la República? Mando civil, actuación temporal de las Fuerzas Armadas, controles institucionales con actuación del Congreso. El fortalecimiento de las diversas policías, un espíritu más federalista, mínimo de leyes secundarias, como será la reforma a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley de la Guardia Nacional, a la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, la Ley Nacional de Registro de Detenciones, atender bien lo que debe quedar aclarado, el fuero civil y el fuero militar, y lo que se refiere a las armas y al uso de la fuerza.

Probablemente lo que sí lamento es que no se haya modificado el término para el cambio de nominación que hubiese sido mejor, llamarle Guardia Civil y no Guardia Nacional, para que no hubiere confusión en momento alguno, pero esto no es un cheque en blanco, la tarea no termina, hay que fortalecer los fondos públicos y sobre todo la construcción de las leyes secundarias.

Y quiero hacer una mención muy especial en un intento de humildad, de autocrítica, de reconocer algunas cosas, no miremos demasiado ya al espejo retrovisor del pasado. Sí, aprendamos del pasado, pero no busquemos excusas ni culpables, la palabra responsabilidad viene de dar respuesta a la situación y al estado de cosas. Y hoy, lo que México quiere son mejores resultados. En las leyes secundarias nos iremos encontrando.

El país no quiere violencia, no quiere inseguridad, no quiere corrupción y no quiere impunidad. Don Jesús Reyes Heróles decía que hay dos tipos de políticos, los que explican y los que resuelven. Hoy necesitamos altura de miras, ne-

cesitamos mirar a la siguiente generación, necesitamos construir y entender que la pluralidad es una divisa y no un mal tolerado. Y por eso reivindicó las palabras de don Manuel Gómez Morín: Podemos tener controversia e inteligencia, más no destrucción de corazones.

Hay un México, pero en ese México todos tenemos el mismo cielo más no el mismo horizonte. Hay que construir, construir, construir. Mi reconocimiento a todos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias. Buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados, diputadas. Es una verdad incuestionable que la inseguridad y la violencia es la principal causa de preocupación y dolor para todas las familias mexicanas.

Regresar la paz y la tranquilidad a todo el territorio nacional es la urgencia más importante para todos y para todas. Hay que ponerle punto final a los reclamos y las culpas. Hay que reconocer que, como país, todos hemos fallado.

El 20 de noviembre pasado, el Ejecutivo, a través de sus grupos parlamentarios, hizo una propuesta valiente, innovadora y realista. Dentro del plan de paz y seguridad propuso la construcción, desde la Constitución, de una policía de alcance nacional con la preparación, fortaleza, disciplina y facultades institucionales adecuadas para enfrentar la ola de criminalidad. Hoy hace 100 días. Y 100 días después hay una respuesta política del tamaño del desafío.

Sería mucha miopía sólo ver unas partes del proceso de construcción de esta nueva institución. Como lo señaló muy bien el coordinador del PRI, fue un largo proceso que implicó escuchar, analizar, debatir en las dos Cámaras.

La construcción de instituciones con el consenso político para enfrentar los grandes problemas nacionales es el mejor de los síntomas de nuestra democracia en la cuarta transformación. El apoyo político unánime es el arma de más alto poder del que estamos dotando a la Guardia Nacional, porque es el poder que viene del pueblo y representa al pueblo.

Hay muy malas noticias desde el Congreso el día de hoy para la delincuencia. Ante sus amenazas de desintegración

del tejido social en muchas regiones del país, hay una respuesta unánime del Congreso mexicano para darle al Ejecutivo nuevos instrumentos para detenerlos. No nos volverán a robar la tranquilidad.

Y este acuerdo unánime apenas era impensable hace algunos meses. Por eso todo nuestro reconocimiento, sin ningún límite, a quienes participaron, a todas las fuerzas políticas, a sus fracciones parlamentarias, aquí y en el Senado de la República, a los representantes de la sociedad civil, a los académicos, a los activistas, a los organismos internacionales, a los gobernadores y a las víctimas.

Después de un largo debate sobre mando civil o militar, no podríamos haber encontrado una mejor solución: el mandato político de toda la representación popular. Naturaleza civil o naturaleza militar, algo más valioso: naturaleza democrática. Estamos construyendo una institución republicana y al servicio de la sociedad.

Queda clara la función constitucional de la Guardia. Participar en la salvaguarda, la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y su patrimonio.

Se define como una institución sometida a controles democráticos republicanos. En primer lugar, porque el Senado habrá de aprobar la estrategia nacional de seguridad y en segundo lugar, porque la colegisladora aprobará su informe de actividades y evaluará sus avances.

Se establecen también obligaciones fundamentales para legislar en el corto plazo. A la creación de la Guardia Nacional la acompañará la emisión de su ley, la Ley Nacional de Registro de Detenciones, ambos instrumentos legales necesarios para garantizar que se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos.

Desde hoy les anunciamos que estamos listos para trabajar en estas leyes, así como las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera abierta como lo hemos hecho a través del parlamento abierto.

Se avanza también en materia de regulación de uso de la fuerza para desterrar los abusos. Por primera vez tendremos una ley general que reconoce el uso de la fuerza que siempre debe ser legar necesario -como última opción- y proporcional moderado y racional.

Se logra también un reconocimiento largamente esperado a nuestras Fuerzas Armadas, este doble discurso de presentarlas como necesarias en todo el territorio nacional para mantener la tranquilidad, pero tratarlos injustamente y todo el tiempo y de manera generalizada, como violadores sistemáticos de derechos humanos.

Hoy, después de 12 años de actuación al margen de la Constitución, se les dará el marco legal adecuado para que sigan auxiliando en un período de cinco años, en las labores de seguridad pública. Es un reconocimiento que el poder político le debía a las Fuerzas Armadas.

Sabemos, también, que la Guardia Nacional no será suficiente para pacificar al país. Nunca ha sido la única estrategia, falta fortalecer las policías estatales y municipales. Para ello deberá presentar un reporte al Consejo Nacional de Seguridad Pública con un plan para fortalecer las instituciones de seguridad estatales y municipales, ya está dentro de la agenda este paso siguiente.

También será fundamental seguir fortaleciendo la Fiscalía General de la República, para que aumente la eficacia en la persecución penal de los delitos que ofenden a la sociedad y termine con la impunidad.

Pero, lo más importante, retomar la filosofía, los valores y las estrategias del plan de paz y seguridad del presidente de la República, ir a las causas que han generado esta ola de violencia y criminalidad en justicia.

No se va a pacificar nuestro país si no se dinamiza la economía, si no tenemos un mayor crecimiento mejor distribuido que genere empleos. Tenemos que abrir y expandir las oportunidades para los jóvenes. Tenemos que saldar esta deuda histórica que tenemos con la generación más grande de jóvenes, darles oportunidades.

Debemos también rescatar el campo. Como se aprobó en el Presupuesto de Egresos por esta Cámara, una estrategia diferente para dinamizar el campo mexicano y generar valor agregado en muchas regiones que hoy están tomadas por la delincuencia.

Tendremos que erradicar la corrupción. Es impensable pensar que vamos a lograr la paz si este flagelo sigue azotando toda la vida de nuestro país, y tenemos que avanzar en construir un verdadero Estado de derecho.

La Guardia Nacional es solo una de las estrategias, pero necesitamos mayor crecimiento económico, Estado de derecho, oportunidades para los jóvenes, rescatar el campo, para que todo junto pueda llevarnos a la paz y a la tranquilidad que todos deseamos.

Estamos hoy, el día número 100, estos son los 100 días más valiosos del Congreso Mexicano para iniciar la construcción de la paz y ponerle punto final a la estrategia fallida de la guerra. Muchas felicidades a todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Está a discusión en lo general.

Se han inscrito, para discusión en lo general, los siguientes diputados, quienes harán uso de la palabra por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidente. La aprobación de la minuta de la Guardia Nacional implicará un triunfo para todos en tres rubros. Primero, generamos un consenso del que todos debemos congratularnos, el esfuerzo conjunto permitió obtener un producto legislativo que privilegió nuestras convergencias, dejando de lado las ópticas distintas y anteponiendo la necesidad apremiante de generar condiciones de seguridad.

En segundo lugar, con el tema de la Guardia Nacional inauguramos la práctica de las audiencias públicas. El Poder Legislativo está privilegiando el parlamento abierto y eso ya trascendió a todas nuestras actividades. Así lo hicimos después en el caso de la reforma educativa, en el caso de la reforma en materia de prisión preventiva, lo estamos haciendo ahora en el caso de la reforma laboral y así continuaremos.

Finalmente, el tercer aspecto se refiere al fondo. Estamos aprobando una reforma constitucional que va a permitir que el Estado mexicano cuente con una nueva fuerza policial, que atienda la imperante necesidad de paz que requiere México.

En forma y fondo la Cámara de Diputados le está cumpliendo a los mexicanos, estamos asumiendo nuestra responsabilidad con compromiso y con ánimo constructivo, dimensionando la realidad y las necesidades de la sociedad.

Les estamos correspondiendo con soluciones legislativas que se requieren para atender el fenómeno de la inseguridad, y con esta minuta se han conciliado las posturas para concluir con una Guardia Nacional de estricto diseño civil, que se regirá por una doctrina policial, salvaguardando los derechos humanos y siendo cercanos y sensibles a las necesidades de los ciudadanos.

La Guardia Nacional quedará adscrita indubitablemente a la Secretaría de Seguridad y, por lo tanto, formará parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, no dejaremos de lado la necesidad de fortalecer a las policías estatales y municipales, contemplando que estas deberán coordinarse con la Guardia Nacional en las labores de seguridad.

Nuestra Guardia Nacional, en su génesis, se conformará con integrantes de la Policía Militar, de la Policía Naval y de la Policía Federal y, como ya se ha dicho, contemplamos un plazo límite de cinco años para que las Fuerzas Armadas continúen en las tareas de seguridad pública.

Diputadas y diputados, tenemos mucho que agradecerles a las Fuerzas Armadas, la Marina y los militares han servido a México con lealtad, patriotismo, en condiciones inciertas, sin un marco jurídico adecuado, arriesgando su vida. Eso no debemos dejarlo de lado, debemos reconocerles con gratitud y sin regateos su participación en favor de la seguridad.

Adicionalmente, nosotros tenemos al frente más retos legislativos en materia de seguridad: la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, la Ley Nacional en Materia de Uso de la Fuerza, la Ley del Registro de Detenciones, la ley que reglamentará a la reforma en materia de extinción de dominio, por señalar las más relevantes.

Si seguimos por esa ruta constructiva, entonces podremos aprobarlas en los mejores términos para edificar un nuevo andamiaje legal para el combate de la delincuencia. En muchos lugares la gente necesita seguridad, porque no debemos perder de vista que en esos lugares apremian nuestras acciones, en esos lugares la gente está urgida de resultados y la Guardia Nacional constituye la esperanza de millones de mexicanos, por lo que tendremos una corporación con nuevos parámetros unificados de combate a la delincuencia, encaminándonos por fin hacia la paz.

Esa paz que tanto anhelamos genera tranquilidad en los mexicanos y en sus familias, pero también incide en la economía, en el desarrollo y en la competitividad, por lo que la creación de la Guardia Nacional, en conjunto con las de-

más acciones del Plan Nacional de Paz permitirán que tengamos un México próspero, que es lo que todos deseamos en esta Cámara. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada María Alemán Muñoz.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, México merece paz. La democracia se construye todos los días, su fortalecimiento implica un ejercicio permanente de diálogo, conciliación y de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas y actores de la sociedad.

Somos conscientes de que los problemas de nuestro país son muy complejos y no pueden ser resueltos solo por el presidente o por un partido político.

En el Grupo Parlamentario del PRI, la sociedad cuenta con mujeres y hombres con experiencia y visión de construcción para hacer frente a los enormes desafíos que enfrenta nuestro México. La inseguridad y la delincuencia que viven miles de familias en la geografía nacional demandan acciones inmediatas y contundentes.

Estamos a favor de la Guardia Nacional porque se logró después de un ejercicio de parlamento abierto, donde la sociedad se involucró de manera firme y contundente, una pieza legislativa que responde a una de las exigencias más sentidas de los ciudadanos.

Que el Estado les garantice paz y tranquilidad. Que cada mexicano y mexicana, sin importar la latitud donde se encuentre, pueda salir de casa con la tranquilidad de que al volver podrá reencontrarse con lo más valioso que tiene, su familia.

Hoy le damos al Poder Ejecutivo las herramientas para recuperar la seguridad de los mexicanos. No como la querían, quizá, porque nuestra obligación es cuidar al pueblo mexicano.

Corresponde ahora a quienes hacen gobierno darle resultados a la sociedad. Reconocemos la apertura al diálogo y la construcción de acuerdos de todos los grupos parlamentarios, que permitieron el fortalecimiento de este proyecto.

Celebramos que las preocupaciones más sentidas de la oposición y de la sociedad hayan sido escuchadas, en primer término, en los avances alcanzados en esta Cámara,

como la eliminación del mando militar o la intención del control del presidente sobre las policías civiles y los cuerpos de seguridad privada. Además de pretender regular la Guardia Nacional por medio de decretos presidenciales, quitándonos esa facultad al Poder Legislativo, por mencionar solo algunos.

Y para constatar los avances alcanzados por esta Cámara, solicito sea integrado al Diario Oficial de los Debates este cuadro comparativo que me permito dejar a la Secretaría.

Esta reforma es el resultado de un arduo trabajo en favor de los intereses y las necesidades del país, consolidando la creación de un nuevo cuerpo de seguridad civil que buscará restablecer la paz.

La nueva policía nacional realizará tareas de prevención e investigación del delito bajo la conducción y el mando del Ministerio Público. Y, además, contará con un enfoque de proximidad con pleno respeto a los derechos humanos.

Se consolida un sistema que promueve el fortalecimiento de las policías estatales y municipales. Las entidades federativas y los municipios serán parte fundamental de esta nueva estrategia.

El Senado de la República será la instancia encargada de aprobar la estrategia nacional de seguridad pública y los informes de la Guardia Nacional, como una medida de control institucional.

Las Fuerzas Armadas seguirán cooperando en las tareas de seguridad para prevenir y combatir el delito durante un periodo de cinco años. En el Grupo Parlamentario del PRI reiteramos nuestro reconocimiento al trabajo que han venido realizando. Su patriotismo, lealtad y entrega a la nación han contribuido de manera contundente y determinante en el combate a la delincuencia.

Compañeras y compañeros legisladores, la seguridad de las y los mexicanos es un tema de Estado que merece que cada una y de cada uno de nosotros interpongamos nuestro interés más noble y legítimo como mexicanos sobre cualquier filia partidista. Así es como en todo momento se ha conducido el Grupo Parlamentario del PRI.

Sabemos que no existen soluciones mágicas, que el problema de la inseguridad no se resolverá de la noche a la mañana, pero hay que plantear alternativas y buscar nuevos horizontes que permitan construir la paz.

La legislación secundaria que permitirá la instrumentación de la Guardia Nacional deberá cumplir a cabalidad la esencia y principios de esta reforma. El reto no es menor, pero debemos apostar por alternativas integrales que hagan frente a los problemas de inseguridad que enfrenta el país, porque México merece paz. Es cuanto, presidente.

CUADRO EJECUTIVO DE CAMBIOS AL DICTAMEN DE GUARDIA NACIONAL

Artículo	Concepto	Iniciativa	Dictamen de Diputados	Modificaciones del Senado
10	Cuerpos de Reserva como nuevo concepto de la antigua Guardia Nacional	La iniciativa no contemplaba modificación a este artículo.	El dictamen aprobado en Cámara de Diputados no contemplaba modificación a este artículo.	Se modifica el artículo 10 constitucional para cambiar el concepto anterior de Guardia Nacional por el de cuerpos de reserva.
13	Fuero civil o militar para los integrantes de la Guardia Nacional según su origen.	Se proponía un fuero civil para los integrantes independientemente de su origen.	Se hizo la división del fuero civil para delitos y millar para faltas de disciplina militar.	El Senado descartó la modificación dejando el artículo en términos de la constitución vigente.
15	Presentación de detenidos ante autoridades civiles	La iniciativa lo consideraba por el carácter híbrido de la Guardia Nacional.	Se mantuvo la idea y se adecuó la redacción.	El Senado mantuvo la idea en la propuesta incorporando la palabra civil a un párrafo ya vigente.
	Guardia Nacional como autoridad auxiliar del Ministerio Público	La iniciativa planteaba dotar a la Guardia Nacional híbrida como autoridad auxiliar del MP.	Se logró eliminar del proyecto dicha facultad.	
	Jurisdicción de la Corte Penal Internacional.	La iniciativa planteaba el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.	El dictamen presentado por MORENA eliminó esta redacción.	
	Mando de la Guardia Nacional	La iniciativa consideraba una Guardia Nacional híbrida con mando militar y civil.	El dictamen en diputados se incorporó el carácter y dirección de Guardia Nacional como exclusivamente civil.	En el Senado modificaron la redacción y establecieron que sería de carácter civil.
	Junta de Jefes de Estado Mayor	No venía en la propuesta de iniciativa.	El dictamen en diputados se consideró la creación de una Junta de Jefes de Estado Mayor.	En el Senado eliminaron la Junta de Jefes y la incorporaron al régimen transitorio como una instancia de coordinación operativa.
21	Definición de funciones de Seguridad Pública.	Proponia un cambio de redacción al concepto para que la Guardia Nacional Híbrida pudiera realizar funciones de seguridad pública.	En diputados se modificó la redacción para adecuarla a una Guardia Nacional de mando civil.	Se mejoró la redacción del concepto.
	Bases de Datos criminalísticos	La iniciativa consideraba el texto vigente de la constitución que establecía una base de datos criminalísticos.	El dictamen consideró la creación del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y la coordinación entre entidades federalistas y municipios en materia de seguridad.	El Senado realizó modificaciones de redacción y mantuvo la idea central.
	Funciones de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional	La iniciativa preveía que la Secretaría de Función Pública realizaría funciones de planeación, programación y ejecución y la Defensa Nacional de la disciplina, jerarquía, ascensos y prestaciones.	Se mantuvieron dichas funciones en ambas dependencias.	El Senado eliminó la redacción en este artículo y mandó la participación de ambas dependencias la formación de la Guardia Nacional al artículo sexto transitorio.
	Formación y desempeño	No venía originalmente en la iniciativa.	Se estableció que se regirían por una doctrina policial, el respeto a los derechos humanos y a la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones.	Se agregó a otras instituciones policiales para que no sólo aplicará a la Guardia Nacional, se agregó el imperio de la ley y se modificó la redacción de la perspectiva de género.
31	Estrategia Nacional de Seguridad	No estaba prevista.	No estaba prevista.	El Senado incorporó la obligación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para elaborar dicha estrategia.
	Obligación de los Mexicanos para alistarse en la antigua Guardia Nacional	Se derogó.	Se derogó.	Se rescató y se modificó Guardia Nacional por Cuerpos de Reserva.
32	Prohibición de extranjeros en Guardia Nacional	Proponia la excepción de extranjeros de unirse a la Guardia Nacional.	La redacción quedó en términos de la constitución vigente.	La redacción quedó en términos de la constitución vigente.
35 y 36	Derechos de los ciudadanos de tomar las Armas y alistarse en la Guardia Nacional	No venía en el dictamen.	No venía en el dictamen.	Se agregó para efecto de incorporar a los Cuerpos de Reserva.
73	Facultad del Congreso de legislar en la materia	La iniciativa preveía esta facultad para reglamentar la organización, adscripción, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional.	En diputados se agregó el concepto de evaluación de la Guardia Nacional e incorporó a la redacción la obligación de expedir la Ley General del Uso Legítimo de la Fuerza y del Registro de Detenidos.	Mantienen la facultad de legislar en materia de Guardia Nacional, uso de la Fuerza y Registro de Detenidos y mandan a los transitorios las particularidades de la ley.
76	Facultad del Senado para analizar a la Guardia Nacional	La iniciativa no lo preveía.	Se incorporó como facultad exclusiva del Senado la de analizar el informe anual enviado por el Ejecutivo.	Agruparán la facultad en el Senado no sólo de analizar sino de aprobar el informe e incorporar una nueva facultad para analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad.

CUADRO EJECUTIVO DE CAMBIOS AL DICTAMEN DE GUARDÍA NACIONAL

Artículo	Concepto	Iniciativa	Dictamen de Diputados	Modificaciones del Senado
89	Facultad del Presidente de disponer de la Guardia Nacional	La iniciativa preveía dicha facultad incluyendo la posibilidad de reglamentar a policías auxiliares.	Se eliminó del proyecto.	Se agregó la facultad de disponer de la Guardia Nacional en los términos de la ley.
Primero	Entrada en vigor y expedición de leyes secundarias	Se proponía que el decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación y que la Guardia Nacional se constituiría el mismo día.	Transitorios Se logró eliminar la facultad del Ejecutivo de emitir disposiciones unilaterales y en su lugar se establecieron plazos al Congreso para expedir leyes secundarias. 90 días para la Ley de la Guardia Nacional y 120 días para la Ley del uso legítimo de la fuerza y registro de detenidos.	Modificaron los plazos. 60 días para la Ley de la Guardia Nacional y 90 días para la Ley del uso legítimo de la fuerza y registro de detenidos.
Segundo	Constitución de la Guardia Nacional	Permita al Ejecutivo emitir disposiciones para regular a la Guardia Nacional para su entrada en operación.	Se mejoró la redacción especificando los alcances de dicha facultad.	Se mantuvo la redacción con cambios de forma.
Tercero	Salvaguarda de derechos laborales de los integrantes de la Guardia Nacional según su origen	No lo prevela.	Se incluyó en el proyecto.	Se realizaron modificaciones de forma.
Cuarto				El Senado lo modificó de manera radical para establecer las bases mínimas que deberán desarrollar las leyes secundarias.
Quinto	Permanencia de la Guardia Nacional y evaluación del Poder Legislativo	La iniciativa preveía la permanencia de la Guardia Nacional bajo criterios subjetivos como "En tanto persista la violencia e inseguridad del país". Así como la coordinación del Ejecutivo y del poder Legislativo para evaluar dicha política.	Se eliminó del proyecto.	Se agregó que los primeros 5 años mientras la Guardia Nacional desarrolla su estructura el Presidente podrá disponer de los elementos de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública.
Sexto	Participación de Secretarías de la Defensa y Marina en la formación de la Guardia Nacional	No se prevela.	Se consideró en el artículo 21 constitucional.	El Senado lo incorporó en los transitorios.
Séptimo	Fortalecimiento de instituciones policiales	No lo prevela.	En diputados se logró incluir este tema en el CUARTO TRANSITORIO para asegurar el fortalecimiento de los policías.	El Senado rescató la idea central y propuso que las entidades federativas debían entregar un diagnóstico y programa al Consejo de Seguridad Nacional para el fortalecimiento de las instituciones civiles.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, es evidente que en esta sesión de la Cámara de Diputados habremos de tomar una posición muy importante en el destino de la nación.

El pueblo de México, a través de distintos sectores sociales, estableció una lucha desde hace bastantes décadas por tener una paz justa, donde la tranquilidad y la libertad, así como la mejoría social de la ciudadanía fuera un ambiente de la mayor democracia. Por lo que el Grupo Parlamentario del PRD votará en favor de la minuta de la Guardia Nacional civil, aprobada por unanimidad en el Senado de la República y hace un reconocimiento al papel constructivo de los senadores del PRD dirigidos por el doctor Miguel Ángel Mancera, para hacer posible dicha minuta.

Nuestro voto está fundado en la convicción de que el Senado de la República cambió sustancialmente la iniciativa presidencial sobre la Guardia Nacional y también minuta acordada por esta soberanía, pues se le quitó el carácter militar que aún conservaba y garantizó lo que el PRD pedía, que se respetaran los derechos humanos y los convenios internacionales firmados en defensa de los derechos humanos.

Nuestras propuestas fueron adoptadas en la Cámara de Senadores, gracias a la confluencia de dos condiciones que desafortunadamente aún faltan en esta soberanía. Por un lado, la unidad propositiva de los legisladores de oposición, y por el otro, la apertura democrática e incluyente demostrada por el coordinador parlamentario de Morena en el Senado.

Como esta soberanía sabe, antes de que el Senado aprobara por unanimidad la minuta de la Guardia Nacional civil, el presidente de la República amenazó con exhibir a los legisladores que votaran en contra de la Guardia Nacional militarizada, a quienes les esperaba un linchamiento en las redes sociales; afortunadamente el presidente de la República cambió de opinión y aceptó el acuerdo unánime del Senado en favor de una Guardia Nacional civil.

Es de destacarse también, que la apertura democrática e incluyente del Senado de la República permitió un extraordinario ejercicio de parlamento abierto que rompió con la simulación que caracterizó el que en esta, nuestra Cámara, se realizó.

Por eso las organizaciones civiles y los organismos nacionales e internacionales, defensores de los derechos humanos, han manifestado su complacencia por la Guardia Nacional civil, pero también somos conscientes, que la minuta del Senado deja una rendija para que el presidente de la República decida quién dirigirá la Guardia Nacional. Ojalá respete el acuerdo unánime animado por evitar la militarización de las funciones de seguridad pública, por evitar convertir al Ejército en policías.

Hacemos votos porque el presidente de la República respete a cabalidad el espíritu civil de la minuta del Senado y se aleje de sustentaciones militaristas. Cualquier medida que tome el presidente de la República para otorgar el mando de la Guardia Nacional civil a un militar lo colocará en una posición contraria al espíritu democrático del acuerdo unánime adoptado en el Senado. Esperemos que cumpla y respete dicho acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a la fracción parlamentaria de Morena y sus seguidores, para que con la mayoría que ostentan, le regresen a esta Cámara su atributo soberano de contrapeso constitucional de presidencialismo y seamos capaces de mejorar las iniciativas legislativas presidenciales por el bien de la República y de todos quienes habitamos México.

El Grupo Parlamentario del PRD está en total acuerdo de combatir la inseguridad con una Guardia Nacional civil, pero insistimos en que México necesita una estrategia integral de seguridad pública para recuperar la paz sin guerra y la paz con justicia.

Con la Guardia Nacional civil se abrirá una reorganización y el proceso para profesionalizar a todas las policías existentes incluidas las municipales y las estatales. Una Guardia Nacional civil es necesaria para la paz, pues la experiencia demuestra que la militarización de la lucha por la seguridad pública escala la violencia en perjuicio de los derechos humanos.

Estamos convencidos, por la experiencia de los países donde prevalece un verdadero Estado de derecho, que para alcanzar la seguridad pública no sólo necesitamos policías, sobre todo necesitamos que se cumplan las leyes, que funcione el Estado de derecho y el pleno respeto de los derechos humanos.

Sabemos que es irresponsable regresar de golpe a las Fuerzas Armadas a sus cuarteles. En la minuta en comento se

estableció un plazo de cinco años para que la Guardia Nacional civil ocupe el territorio que hasta hoy protegen las Fuerzas Armadas.

La condición para que el Ejército y la Marina puedan retornar a sus cuarteles sin dejar el territorio en manos de los delincuentes es construir una verdadera Guardia Nacional civil y la profesionalización de todas las policías, en especial las municipales y las estatales.

Por último, compañeros legisladores, estamos convencidos que el perfil político de la Guardia Nacional demanda la dirección de un civil, y en todo caso, si fuera militar, por ningún motivo puede ser un activo de las Fuerzas Armadas y, en todo caso, si las propuestas giraran alrededor de un personaje militar, debería ser un militar retirado...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se ha terminado su tiempo, compañera.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: ...y de modo específico, con una brillante hoja de servicios donde destaca un respeto a los derechos humanos y constitucionales. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle, del Grupo Parlamentario del MC, a favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Dice un dicho que querer es poder. Ojalá queramos más para poder más y mejor.

Este dictamen que recoge las modificaciones que se hicieron en el Senado de la República supera por mucho lo que se aprobó el pasado mes de enero en esta Cámara de Diputados. Lo supera porque tuvieron la capacidad de generar el consenso amplio en el que todos saliéramos ganando.

El dictamen ante el que nos encontramos el día de hoy es una apuesta al ganar-ganar. Gana el presidente de la República porque se constituye como un jefe de Estado que reconoce la pluralidad que hay en el país y, sobre todo, que él propone, pero es este Congreso el que dispone porque tiene la capacidad de legislar.

Respetar al Congreso es algo que hay que reconocerle en este caso al presidente de la República. Gana el Congreso de la Unión en ambas Cámaras porque se respeta la divi-

sión de Poderes, porque cada quien en su lugar está haciendo lo que le corresponde hacer, y a nosotros, compañeras y compañeros legisladores, nos corresponde aportar para el bien de la sociedad, las mejores leyes y presupuestos públicos para que el Ejecutivo tenga las mejores herramientas para echarlas en marcha.

Gana también la mayoría, la mayoría en la Cámara de Diputados, esta mayoría que, en lugar de verse como una maquinaria irracional, se convierte en una mayoría que es capaz de escuchar a los demás y de generar consensos para generar mejores productos.

Gana también la democracia y las minorías, porque las minorías tenemos un papel de contrapeso en las democracias, y también las voces de quienes representamos la minoría, están siendo escuchadas con este dictamen.

Ganan, por supuesto, las Fuerzas Armadas que desde hace 12 años han estado exigiendo un marco legal que reconozca su papel en la seguridad pública, pero sobre todo, y como lo dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le reconozca el tiempo de salir a retirarse a sus actividades.

Las Fuerzas Armadas están diseñadas para la defensa nacional y la seguridad interior, y eso le garantiza hoy este dictamen, que dentro de un plazo de cinco años las Fuerzas Armadas de manera gradual, regresen a las actividades para las cuales fueron diseñadas.

Y sin duda gana la sociedad civil organizada, a quien hoy en este momento le merecemos un reconocimiento especial porque fue gracias a su insistencia, a su persistencia, a la resistencia de la sociedad civil organizada que logró contener, logró contener para que no fuera la intención de retroceso autoritario lo que ganara, y es gracias a las voces de los expertos, de la academia, de la sociedad civil organizada y de muchas otras voces que se hicieron escuchar en este Congreso a través del parlamento abierto.

Por eso es que hoy nos sentimos a gusto, nos sentimos, además, muy contentos por poder aprobar una reforma que tendrá en ese tablero un reflejo de lo que significa trabajar en conjunto y hacerlo bien.

Quiero nada más referirme, en mis últimos minutos de mi participación, a las letras chiquitas de este dictamen. Sin duda es muy importante reconocer que, de todo el cuerpo de la Constitución, se sacó cualquier referencia a militarizar la seguridad pública, pero se generó un articulado en

los transitorios que nos compromete, que nos compromete como Legislativo porque en muy poco tiempo tendremos que darnos a la discusión de la legislación secundaria.

Pero también compromete a los gobiernos. Compromete a los gobiernos para que, en muy poco tiempo, puedan presentar a esta soberanía un diagnóstico de sus Fuerzas Armadas en el estado, de policías estatales y municipales, de las habilidades con las que cuentan para poder presentar un plan de cómo atender el problema de la seguridad.

Y, por supuesto, en esta dinámica esperamos que los que terminen por ganar, ganar, sean las y los ciudadanos. Las y los ciudadanos que nos están demandando garantizarles seguridad, acabar con la violencia y la inseguridad que se vive en el país.

Por eso es que hoy damos un primer paso, y esperamos, compañeras y compañeros legisladores, que este método que nos llevó a acercarnos y a encontrar consensos para generar una mejor reforma...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se acabó su tiempo, compañera.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: ...podamos utilizar. Estoy por terminar, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Utilicemos el mismo método para discutir lo que sigue. Tenemos muchos retos por delante, y más de la mitad de la legislación para hacerlo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Silvano Garay, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Compañeras y compañeros diputados. La Guardia Nacional fue creada en el año 1846, por el general Mariano Salas, ante la amenaza armada de los Estados Unidos. El día de hoy ya no estamos amenazados por el narcotráfico, ya estamos invadidos por

el narcotráfico y necesitamos esta Guardia Nacional para recuperar nuestro territorio.

Creo que este dictamen es el ejemplo a seguir, es el parlamento abierto que debemos hacer en esta legislatura. Solos llegamos rápido, pero acompañados vamos a llegar muy lejos. Hoy todas las fuerzas vamos de manera unánime con este dictamen.

Consideramos en la fracción del Partido del Trabajo, que este dictamen es el más importante en lo que va de la legislatura. Recogió opiniones de la Iglesia, de representantes de la ONU, de gobernadores, de alcaldes, de diputados locales, de diputados federales, senadores y peritos en la materia, y este dictamen recoge también la aportación de todas las fuerzas políticas que componen este Congreso.

Este dictamen que crea la Guardia Nacional va a ser un instrumento muy importante para este gobierno federal para combatir la delincuencia organizada. Y creo que el parlamento abierto va a ser para hoy en adelante el ejemplo a seguir en todas las comisiones.

Principalmente agradecemos a la Comisión de Puntos que inició este trabajo arduo, a la presidenta, por supuesto, Miroslava, y toda la gente que conformamos esta comisión. Y creo que es el ejemplo a seguir para muchos dictámenes que vienen posteriormente. Y bueno, ya hemos dicho en la comisión, lo hemos dicho en varias ocasiones, en la anterior aprobación, creo que es el dictamen incluyente.

¿Qué es lo que quiere este país? Quiere paz, quiere combatir el problema número uno que es la inseguridad, y que juntos demos el mejor instrumento a este gobierno federal. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, antes de iniciar quisiera señalar que, en un régimen democrático, lo único que no puede regatearse es la voluntad de la gente.

El primero de julio los ciudadanos decidieron votar por un cambio de régimen y le dieron la confianza a una coalición, de la cual Encuentro Social formó, forma parte, y vive hoy día con su legitimidad y su plena representación social.

Respecto a este dictamen que hoy sin duda a todos nos congratula, es preciso decir que en la historia de nuestro país las causas y las luchas han estado por encima de intereses e ideologías, siempre ha sido a partir de la suma de muchos hombres, de muchas mujeres, poniendo por encima del interés particular o de grupo el interés supremo de la colectividad.

Durante estos meses de trabajo del nuevo gobierno se han requerido llevar a cabo acciones inmediatas, iniciativas que no han sido fácil plantear. No obstante, hemos tenido la capacidad de escuchar, la capacidad de consensuar, y ello le ha permitido al hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ir sentando las bases de la que será sin duda la cuarta transformación de México.

Hemos trabajado para lograr que aquellas inquietudes y preocupaciones que se plantearon a lo largo de todas las discusiones que se tuvieron en esta Cámara, en el Senado, y de esa manera llegar justamente hoy a este dictamen que le dotará al gobierno de la República de un instrumento fundamental, para que los objetivos del plan de paz y seguridad lleguen a buen puerto.

El punto de encuentro ha sido el de construir y mejorar nuestro derecho positivo, sin ambages, sin andar regateándole a los ciudadanos sus preocupaciones y sus inquietudes.

No podemos soslayar que los gobiernos, en cualquiera de sus dimensiones, siempre serán cualificados, no por sus buenas intenciones, sino por los resultados en materia de seguridad.

Quienes provenimos de estados donde nos han lastimado en nuestra dignidad, donde han lastimado la integridad de nuestras mujeres, de nuestros niños, por supuesto que estaremos siempre a favor de que sea el todo y lo menos lo que prevalezca para garantizar lo más importante que tiene una sociedad, que es la vida de su gente, de sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy hemos presentado un dictamen a la luz de una verdadera preocupación, había que asumir todas y cada una de las sugerencias de los organismos internacionales, en el caso específico, la representación de la Oficina del Alto Comisionado de Dere-

chos Humanos ha señalado que finalmente se asumieron muchos de los compromisos que en materia de resguardar los derechos humanos ha hecho el Estado mexicano.

Hoy estamos en presencia de una reforma que nos ha demostrado a todos que cuando se hace con la plena convicción de que más allá de ideologías y de partidos el interés supremo es el de los ciudadanos, se pueden lograr muchas cosas.

Vamos por un México seguro, vamos por una Guardia Nacional que sea capaz de garantizarnos sin discriminación la vida, que es lo que todos finalmente queremos resguardar. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. El día de hoy creo que vale la pena felicitarnos todos los diputados de esta legislatura por el diálogo político que ha permitido la construcción de acuerdos y el compromiso con la democracia y los derechos humanos.

De igual manera, reconozco la flexibilidad que sin duda ha presentado el presidente de la República, quien tendrá nuestra voluntad si así ustedes lo consideran, compañeros legisladores, para inhibir la inseguridad que aclamamos todos los mexicanos.

Hoy han sido escuchadas las preocupaciones de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, de especialistas, pero sobre todo, la voz de las víctimas.

La creación de una Guardia Nacional con naturaleza estrictamente civil y los diversos mecanismos de vigilancia, considerando un proceso gradual de la propia desmilitarización de la seguridad pública en el país, al establecer un régimen temporal de participación de las fuerzas castrenses, así como diversos mecanismos de supervisión son una base para combatir la propia inseguridad de este país.

Si bien nuestras Fuerzas Armadas han sido durante más de una década el último recurso del Estado mexicano para proteger a la población de los más nefastos criminales, lo cierto es que la ausencia de un ordenamiento que regule su participación en tareas de seguridad pública ha provocado

desgaste y señalamientos que no merecen quienes arriesgan su propia vida por brindar a los mexicanos la paz y la tranquilidad.

La propuesta de redefinir a la Guardia Nacional como una institución que salvaguarda la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes propios de la nación, pretende que el Estado mexicano cuente con un cuerpo intermedio de seguridad, con mejores herramientas estructurales, materiales y operativas que más de las muchas instituciones policiacas que hoy tenemos en el país.

La propuesta aspira también a subsanar la omisión normativa en la cual obligadamente han tenido que operar nuestras propias Fuerzas Armadas, que por falta de regulación respecto a su participación en labores propias de la seguridad pública.

El hecho de que efectivos militares, marinos y federales se encuentran cumpliendo actividades que les corresponden a las autoridades civiles, sin contar con una regulación legal, favorece la inestabilidad y la incertidumbre.

Por ello, se busca dar certeza jurídica a coordinación entre autoridades locales y federales para hacer frente a las amenazas que ponen en riesgo la vida y la integridad de la población.

Quiero destacar dos de las adiciones que se realizaron al decreto original. La primera de ellas se refiere al establecimiento de mecanismos para impulsar a las autoridades locales a subsanar sus deficiencias en materia de seguridad pública, de manera tal que se les obligue a fortalecer sus corporaciones policiales, a fin de que en un determinado momento puedan asumir las funciones que normalmente les corresponden.

La segunda modificación que quiero resaltar es el fortalecimiento, a través de una redacción que no deja lugar a duda, del mando civil para esta Guardia Nacional, lo cual fue el punto que más controversia había generado durante la discusión previa a la construcción del presente decreto.

A lo anterior se suma el hecho de que se establece también de manera muy puntual que la legislación secundaria deberá regular la disposición, portación y uso de armas de fuego de la Guardia Nacional.

Son estos elementos que en esencia han permitido establecer una redacción con la cual legisladores y gobierno, pero sobre todo los ciudadanos, nos sentimos satisfechos. La decisión de la manera de resolver la crisis de inseguridad y violencia que vive el país no puede postergarse más, por eso celebro que, a partir de la inclusión de diversas propuestas y con el trabajo coordinado de quienes han tenido la voluntad para ello, se haya logrado una reforma constitucional aceptable para poder garantizarles a los mexicanos tranquilidad para poder vivir y trabajar.

Es por ello que refrendo la postura de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la aprobación del dictamen que pone a consideración del pleno la Comisión de Puntos Constitucionales.

Hoy, vale la pena decirlo, tuvimos que tardar más de una década para tener esta norma que les permita a las Fuerzas Armadas, a las fuerzas navales y a la Policía Federal resguardar la seguridad pública de las y los mexicanos.

Celebro y yo creo que es el principio de lo que tenemos que construir en esta Cámara de Diputados. Y lo celebro porque de las minorías que hoy estamos aquí representadas, junto con la mayoría, pensamos primero en México. Muchas gracias y buenas tardes.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con el permiso de la Presidencia. Ante la inseguridad que se vive en el país y cuyos indicadores señalan un recrudecimiento de la violencia en los meses que han transcurrido desde que inició la administración, hoy los diputados federales tenemos la ocasión de avanzar en la generación de los instrumentos que el gobierno ha solicitado a través del ejercicio del derecho de la iniciativa.

El dictamen que se discute en materia de Guardia Nacional contará con los votos del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, después de haber dado la batalla con las armas de la razón y el diálogo, y de haber transitado por semanas de ardua discusión en el seno de esta Cámara, en los espacios de la opinión pública y en el diálogo intenso con la ciudadanía, sucede que finalmente se da la razón a los argumentos que esgrimimos desde un principio.

Consideramos que el dictamen se debe aprobar, ya que contiene diversos aspectos que son fundamentales para que las autoridades cuenten con elementos necesarios para la realización de sus responsabilidades en materia de seguridad y justicia.

Destacan diversos aspectos que es importante señalar. En primer lugar, se rescata la función de la histórica Guardia Nacional y que en el dictamen original no se consideraba. Por virtud de lo anterior, con el nombre de cuerpos de reserva se hace prevalecer el derecho que tenemos los ciudadanos para acudir a la toma de armas en caso de amenazas a la soberanía nacional.

En segundo lugar, gracias a la presión de expertos, organizaciones de la sociedad civil, organismos en materia de derechos humanos y previo el trabajo político de la oposición en la Colegisladora, el nuevo cuerpo que se crea, la nueva Guardia Nacional será un cuerpo civil con mando civil y con una estructuración disciplinaria y operativa que incorporará elementos castrenses, pero en régimen de sujeción plena y cabal al orden civil excluyendo el fuero militar.

Con lo anterior, se satisface la intención del jefe del Ejecutivo de aprovechar la experiencia y capacidades de la fuerza de tarea que forma parte, tanto de la Policía Federal, como de la Policía Naval, estableciendo una vía constitucional para su incorporación a la nueva entidad civil, sin la cortapisa de un fuero o mandos mixtos o híbridos.

Lo anterior sin duda es un triunfo de quienes pugnamos por ese objetivo y además implica uno de los principales retos para el Estado mexicano. La continuación en la construcción de una institucionalidad policial robusta, eficaz y confiable. Se respeta el federalismo, se reivindica la importancia de fortalecer a los cuerpos policiales estatales y municipales previa la emisión de programas claros y medibles.

Quizá el aspecto más relevante de este dictamen, en vistas de la apremiante situación y el incremento en los indicadores de violencia, es el relativo a la inclusión de un régimen de excepcionalidad y temporalidad del despliegue de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

Se incorporan en el texto constitucional las condiciones que fueron enunciadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que, bajo la premisa de excepcionalidad, las Fuerzas Armadas intervengan en tareas de seguridad. Dicha intervención –según la Corte Interame-

ricana y la presente enmienda constitucional– tendrá que ser extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada.

El contenido del artículo quinto transitorio, que en sus versiones previas siempre fue negado a administraciones anteriores por quienes hoy gobiernan, marcará un antes y un después en la historia de nuestras instituciones de seguridad y justicia.

Otro de los aspectos relevantes del dictamen es la inclusión en los artículos sustantivos y en los transitorios es precisamente la incorporación de acciones para el fortalecimiento de las fuerzas del orden estatales y municipales, así como la revisión y perfeccionamiento de las vías de colaboración entre órdenes de gobierno.

Todo lo anterior deberá ser desarrollado, según se dispone en un conjunto robusto y detallado de artículos transitorios entre los que se incluye la obligación de legislar en materia de uso de la fuerza y sobre todo el registro de detenidos.

En la conformación de la presente resolución parlamentaria se hicieron valer todos los argumentos que semanas antes en esta Cámara de Diputados fueron ignorados y desoídos. Nos parece que en el desenlace dejan varias lecciones.

A nosotros nos confirman que, aunque las mayorías se cierran a las razones, debemos insistir en nuestras posiciones, seguros de que estas son fruto de reflexiones profundas y de ponderaciones constitucionales muy serias.

Esperamos que los diputados de la mayoría y quienes los acompañaron en la versión original de la minuta, con el espíritu republicano que debe inspirar a la representación popular, puedan considerar que el acatamiento de la línea o la orden proveniente de otro poder, no es la mejor forma de buscar las soluciones que el país necesita en el terreno legislativo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, nadie puede negar que vivimos en nuestro país una situación de violencia sumamente compleja, para lo que se requiere implementar medidas y acciones decisivas.

Hoy podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la política nacional en materia de seguridad pública de las últimas dos décadas, ha fracasado estrepitosamente. La fuerza coactiva del Estado se encuentra rebasada por la violencia en distintas regiones del país, en donde en algunos casos algunos elementos policiacos en la misma han estado involucrados.

Este padecimiento se manifiesta con una profunda crisis de impunidad. Salvaguardar la vida y la libertad de las personas es lo que justifica la existencia del Estado, mismo que está obligado a ejercer el orden social de manera equilibrada, racional, preventiva, y con un profundo respeto a los derechos humanos.

Lamentablemente hablar de inseguridad pública es hablar del mayor problema al que nos enfrentamos, es referirnos a la intranquilidad de comunidades enteras del país por saber su situación de vulnerabilidad, como consecuencia de estrategias desarticuladas, ideas sin soporte científico y técnico en el combate del delito, de políticas públicas que sólo han generado descomposición en el tejido social y el desmantelamiento de familias enteras.

A lo largo de las últimas décadas, el Congreso de la Unión ha estado inmerso en la discusión de una de las reformas constitucionales más importantes de la historia reciente. Ante la gravedad del problema, fue preciso asumir soluciones de profundidad revisando y adecuando el marco constitucional a fin de que las instituciones encargadas de garantizar nuestra seguridad, funcionen frente a una realidad que cada día es más preocupante. Por eso hay que coordinar en el ámbito federal, estatal y municipal, y asumir cada quien su responsabilidad.

Con la reforma del día de hoy concluimos una etapa fundamental en el establecimiento del mecanismo en el que la presencia del Estado en las regiones de mayor conflicto se perciba de manera inmediata la Guardia Nacional y como se presenta en el dictamen de la minuta, es consecuencia del esfuerzo de legisladores, de la sociedad civil, por crear una fuerza coactiva del país, con un profundo respeto a los derechos humanos, porque crear instituciones cuya finalidad es resolver problemas que aquejan a la sociedad, es una gran responsabilidad que asumimos plenamente.

La reforma que da origen a la Guardia Nacional se sometió a un mecanismo de audiencias públicas y al escrutinio público como nunca antes había sucedió en el país. Refleja el ánimo de Morena por lograr acuerdos y transitar en el

acompañamiento de todas las fuerzas políticas, en este caso, con unanimidad histórica.

Este es el ejercicio de apertura y tolerancia, de altura de miras, implícito en escuchar a expertos, académicos, funcionarios y sociedad civil en el proceso legislativo. Se atendió el clamor de la sociedad ya que será una Guardia Nacional con un mando civil, tal como lo solicitó la mayoría de quienes participaron en el parlamento abierto.

En Morena estamos a favor de las modificaciones de la Colegisladora, a fin de crear este cuerpo especializado y debidamente capacitado en el combate de la inseguridad.

La Guardia Nacional surgirá desde el Congreso con una reforma constitucional legítima, con las voces más importantes en la materia, buscando como objetivo principal que el Estado mantenga el equilibrio entre el orden social y el respeto a la libertad garantizando el derecho humano a la seguridad pública y a los gobernados que gocen estos, en el resto de los derechos, sobre su persona, vida, libertades, posesiones y propiedades.

Atendiendo al clamor de la sociedad, la Guardia Nacional no tendrá restricciones para que el mando sea civil, con lo que se armoniza la visión y objetivos de una moderna y eficaz política del combate al delito.

Esta reforma prevé incorporar en el marco jurídico nuevas leyes que servirán de control para las instituciones de seguridad, mandatadas en su régimen transitorio, el registro nacional de detenciones que regula el uso de la fuerza.

A partir de esta reforma se vuelve una realidad uno de los clamores más importantes de la sociedad, el de hacer posible la prestación de un servicio, la Guardia Nacional mantenga con orden, con libertad y respeto las garantías constitucionales.

Señoras y señores legisladores, la reforma constitucional que crea la Guardia Nacional vendrá a sumar esta institución como valiosa aliada en la búsqueda de la paz y la salvaguarda de las libertades.

Es por eso que esta reforma es un voto de confianza a la labor de las Fuerzas Armadas que se encargarán de alimentar el capital humano formado y capacitado, bajo los estrictos estándares en el ejercicio legítimo de la fuerza, al tiempo de establecer las bases para que de manera gradual

estas se reintegren a sus labores originales por medio de la temporalidad establecida en el quinto transitorio. Es por eso, un agradecimiento a las Fuerzas Armadas, y un agradecimiento también al presidente de la República, porque esto es solo parte de su plan y estrategia de seguridad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Jacobo David Cheja, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su venia, señor presidente. Saludo con especial aprecio a las compañeras y compañeros diputados de los distintos grupos parlamentarios que participaron en los foros de parlamento abierto para escuchar el clamor mayoritario de la no militarización del país.

Nuestra obligación legislativa es dar prioridad a la prevención y salvaguarda de la seguridad de los ciudadanos en sus derechos y en sus bienes. Los mexicanos estamos hartos de los altos índices de inseguridad y esperamos del actual gobierno que nuestras familias estén seguras, que nuestras hijas, que nuestros hijos regresen sanos y salvos a casa, que nadie nunca más nos robe la tranquilidad, mucho menos la vida.

Allá afuera las y los ciudadanos no distinguen si es el gobierno federal el que ha fracasado en la implementación de programas que abatan la inseguridad, si es el Poder Judicial que por falta de pruebas deja sin castigo a delincuentes, o si somos los legisladores quienes no logramos ponernos de acuerdo para adecuar nuestro marco jurídico con leyes acordes a la realidad delincencial que vivimos a diario.

La Guardia Nacional, en los términos que nos proponía el Ejecutivo, corría el riesgo de vulnerar los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los cuales formamos parte.

Es preciso recordar que los criterios de convencionalidad establecen que los jueces y tribunales internos están sometidos a la Convención Americana, al ratificar como Estado un tratado internacional, criterios señalados por expertos en materia de derechos humanos a senadores y a diputados. Esta reforma no solo debe cambiarle el nombre a las instituciones de seguridad pública del país por Guardia Nacional.

Valoramos que se haya reconocido que ninguna iniciativa presentada en este Congreso es perfecta, nuestra opinión en

todo momento fue dotar de facultades temporales al Ejército en funciones de seguridad pública. Apreciamos esta inclusión en el texto que hoy se presenta y que además da respuesta a la opinión de Jan Jarab, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al señalar que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad que se conciben no sería extraordinaria, pues normaliza lo que debe ser excepcional, hace permanente lo que debe ser temporal.

Es cierto que el Ejército goza de altos índices de confianza de las y los mexicanos. Pero también es cierto que el Ejército, única institución que goza de la confianza del pueblo de México, tiene una vocación distinta a la de seguridad pública. No debíamos poner en riesgo esta confianza.

Movimiento Ciudadano avaló las voces de expertos, de organizaciones de la sociedad civil, preocupada por los altos índices de inseguridad. Valió la pena resistir para exigir un mando civil y no militar en la Guardia Nacional, insistiendo que la guerra no hace la paz.

Nuestro reconocimiento a los medios de comunicación, a la academia, a especialistas, a expertos, su opinión nos ilustró, nos comprometió y nos conmovió. Reconocemos al Senado de la República por lograr la unanimidad, distinto a lo expresado en la votación por mayoría en esta Cámara. Hoy podemos corregir ese desliz legislativo.

Distintas voces de la sociedad civil organizada y académicos y expertos están a punto de lograr que el Ejército regrese a sus cuarteles en cinco años. Voces que no fueron escuchadas en su momento en esta Cámara y que hoy también lo podemos corregir. Bienvenido el parlamento abierto, compañeros.

Sin embargo, nuestra tarea en materia de seguridad no termina el día de hoy, Movimiento Ciudadano seguirá siendo la voz de las y los mexicanos en esta, la máxima tribuna del país, para plasmar en las leyes secundarias de la Guardia Nacional, del uso de la fuerza y del registro de detenciones, el estricto respeto a los derechos humanos, considerando las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, de Amnistía Internacional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si es así, sí, desde esta tribuna nuestra mano a todos los grupos parlamentarios y ponemos a disposición del pueblo de México nuestros votos para lograr el consenso en beneficio de nuestras familias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Su tiempo se ha acabado, compañero.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Termino, señor presidente. Por último, hacemos patente nuestro reconocimiento al Ejército mexicano, a la Fuerza Aérea y a la Marina.

Diputadas y diputados, hagamos la parte que nos corresponde, tomemos como ejemplo la suma de voluntades en el Senado de la República, a lograr la unanimidad y poner a México por encima de los colores partidistas, porque al ponernos de acuerdo también es amar a México. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Esmeralda Moreno Medina, de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas, en opinión de la ciudadanía, la Marina y el Ejército son las dos instituciones que respetan en mayor medida los derechos humanos de la población.

También se observa que la ciudadanía tiene una buena opinión del Ejército en tareas de seguridad. Los datos de encuestas realizadas en 2017 y 2018 muestran que más de la mitad de la población considera que el fortalecimiento de las policías en los estados y municipios ayudaría a mejorar la seguridad del país.

La intervención de las Fuerzas Armadas en el tema de seguridad es necesaria, por lo que se ve con buenos ojos que el Ejército fortalezca a las instituciones policiacas. Se aprecia que la Guardia Nacional se encargue de la seguridad del país, puesto que tiene una gran aceptación por la población.

La propuesta de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha tenido mucho apoyo ciudadano. No obstante que aún existen quienes se oponen a la mencionada Guardia Nacional.

La seguridad de los habitantes de nuestro querido México es un tema de Estado de gran importancia, por lo que la implementación de la Guardia Nacional es considerada como una determinación por demás acertada, toda vez que la mayoría de la población así lo avizora.

Resulta notoriamente necesario apoyar la lucha en contra de los altos índices delincuenciales que se han venido de-

satando a lo largo de toda la República Mexicana. La minuta de la Guardia Nacional que fue aprobada por unanimidad en el Senado de la República tiene una organización de carácter notoriamente civil, eliminándose la dualidad de su carácter civil-militar. Es considerada como una institución policial de carácter civil.

En el nuevo dictamen se eliminó el control operativo militar que le asistía a la Sedena sobre la Guardia Nacional. Ahora queda bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana. Se eliminó además la Junta de jefes mayor y con eso se elimina una fuente de conflicto interinstitucional.

De tal suerte que la Guardia Nacional se considera un instrumento esencial y de vital importancia para abonar a la estrategia de paz social, que resulta totalmente necesaria para lograr enfrentar a la delincuencia que se ha desatado en México y que nos dará la paz tan soñada y anhelada por todos los mexicanos.

Celebro la participación de los diferentes grupos parlamentarios en aras de apoyar esta iniciativa, ya que no es únicamente para un grupo sino para todos los mexicanos. Otro México sí es posible, hagámoslo todos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Hoy México se encuentra en un momento difícil en materia de seguridad. Salvo en contados lugares de la República, hay una violencia generalizada, el crimen ha invadido los más lejanos sitios y las más grandes ciudades del país.

La inseguridad es de tal magnitud que modifica nuestras prácticas económicas y sociales y muchas de nuestras costumbres. El turismo se aleja. Las alertas de muchas naciones ahuyentan a inversionistas y empresarios.

Dos sexenios y los meses transcurridos del presente, y la espiral de violencia no cesa. El monstruo del narcotráfico amenaza a la nación.

Muchos de nosotros vamos a votar por la Guardia Nacional, vamos a votar por darle un instrumento al señor presidente para que cumpla el compromiso de pacificar a México. Lo hacemos porque queremos a México y en nuestra

mente no cabe el regateo ni la revancha. En nuestro deseo está la seguridad y está que el presidente tenga éxito, porque eso significa la paz.

Cuando fuimos gobierno solicitamos instrumentos legales para combatir la delincuencia y nos fueron negados. Sabemos lo que significan esas negativas revestidas de egoísmo político, y por eso nosotros no regateamos, no condicionamos y no pedimos otra cosa a cambio que no sea la paz.

Creo oportuno señalar que autorizar en la Constitución el uso de las Fuerzas Armadas para las labores de seguridad, tanto en la Guardia Nacional como en los próximos diez años, confirman el fracaso que hasta ahora ha significado la lucha civil contra la inseguridad. Esa es una triste noticia. Es el fracaso en la construcción de policías civiles municipales, estatales y federales. Es el fracaso en la coordinación y el fracaso de muchos discursos.

Ahora el gobierno federal y la mayoría en esta Cámara tienen el enorme compromiso de traer la paz y colmar la expectativa que su oferta de campaña y la Guardia Nacional han generado. Pero también de utilizar todos los recursos políticos y la voluntad para generar en este país una respuesta civil al tema de la inseguridad.

No hay que equivocarse, el éxito no radica en la votación de un nuevo cuerpo policial, para el éxito falta mucho, falta la paz. Porque el triunfo de lo que hoy se vota consistirá en el restablecimiento del orden y la tranquilidad.

Con la mejor buena fe apuntamos a que la construcción de la paz transita necesariamente por la coordinación de los tres órdenes de gobierno, la limpieza de las policías, la inversión en seguridad, la recuperación de los centros carcelarios y la eliminación de prácticas perversas como casinos, giros negros, venta indiscriminada de alcohol.

Las experiencias exitosas que se han dado en México tuvieron como soporte una generación masiva de empleo, la apertura de muchas opciones educativas e inversiones sin precedente en cultura y deporte.

Diputadas y diputados, en el PRI estamos listos para trabajar en las leyes secundarias que den sustento a la actuación de la Guardia Nacional. Sabemos que no necesitan el voto de las minorías, pero confiamos en una actuación responsable que permita incluir la perspectiva de la oposición.

En este, su proyecto, sumamos nuestro voto, pero estamos muy atentos a los resultados, hay un compromiso de pacificación, pero también hay un reloj que inicia una cuenta regresiva; en cinco años el glorioso Ejército Mexicano estará impedido para hacer funciones de seguridad, eso es lo que vino del Senado y festejó la sociedad, que nadie, que nadie olvide eso y se apuren los trabajos para una política civil en materia de seguridad.

En el PRI queremos la paz, como lo dije hace unas semanas, queremos para nuestros hijos y nuestros nietos el México próspero y en paz que para nosotros soñaron nuestros abuelos. Gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Concluida la ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se considera suficientemente discutido.

Como no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para proceder en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ... a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si son tan amables, está abierto el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Falta alguien de emitir su voto?

El diputado José de la Luz Sosa Salinas (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Quiere hacer el cómputo, secretaria?

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 463 en pro y 1 voto en contra, 0 abstenciones. Mayoría calificada, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general y en lo particular por 463 votos el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. De conformidad con el artículo 135 constitucional, se remite a las legislaturas de los estados.

AUTORIZACIÓN DE TURNO POR PARTE DE LA ASAMBLEA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para una autorización. Se tiene conocimiento de que la Cámara de Senadores remitirá a esta soberanía el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera. En virtud de la importancia del tema, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el proyecto de decreto en mención sea turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público cuando sea recibido. Hay autorización para ello, turnarlo a la comisión respectiva. En votación económica consulte.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se turna a la Comisión de Hacienda, tan pronto llegue la minuta del Senado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que esté por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se autoriza.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día de hoy serán turnadas a las comisiones que corresponda.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 16:06 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 5 de marzo de 2019 a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 44 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 412 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Minutos de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 43.

12 Morena
5 PAN
4 PRI
5 PT
4 PES
6 MC
3 PRD
3 PVEM
1 S/P

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **54**
- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **86**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **50**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **78**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **49**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **82**
- Bautista Villegas, Óscar (PVEM) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **85**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **67**
- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **59**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad con personal del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en Guerrero: **25**

- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **89**
- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **56**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **76**
- Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel (Morena) ... Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **58**
- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **71**
- Falomir Sáenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para condenar el asesinato de Antonio Quesada Sánchez, síndico de MC, en el municipio Ignacio Zaragoza, Chihuahua: **25**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para referirse a la información presentada por las autoridades y solicitar se esclarezca a cabalidad el desplome del helicóptero en el que fallecieron la gobernadora de Puebla y el senador Rafael Moreno Valle: **24**
- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **84**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **51**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **63**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **87**

- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **77**
- Juárez Cisneros, René (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **72**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **65**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para solicitar se atienda el bloqueo en Juquila, Oaxaca: **26**
- Martínez Aguilar, Emeteria Claudia (Morena) Desde la curul, para llamar la atención sobre la creciente violencia criminal hacia las mujeres en el país: **25**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **57**
- Mejía Cruz, María Esther (Morena) Desde la curul, para denunciar el asesinato del director de seguridad pública del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, doctor Efrén Peñaflores Rodríguez: **26**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **54**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **90**
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **90**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Desde la curul, para referirse al aniversario luctuoso del escritor Carlos Montemayor: **26**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **84**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **52**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto al asesinato del director de seguridad pública del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, doctor Efrén Peñaflores Rodríguez: **27**
- Riojas Martínez, Ana Lucía (SP) Para fijar su postura respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **62**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **53**
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **74**
- Romero León, Gloria (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **55**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **69**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Desde la curul, para exigir información sobre las indagatorias relativas al desplome del helicóptero en el que fallecieron la gobernadora de Puebla y el senador Rafael Moreno Valle: **24**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **83**
- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **56**

VOTACIONES

DECRETAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merino García, Virginia	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Ausente
253 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente
258 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor

Favor: 241
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 17
 Total: 258

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
17 García Escalante, Ricardo	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
20 García Ochoa, Absalón	Favor
21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
27 González Márquez, Karen Michel	Favor
28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
34 López Birlain, Ana Paola	Favor
35 López Cisneros, José Martín	Favor
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
59 Romero Herrera, Jorge	Favor
60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
61 Romero León, Gloria	Favor
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
66 Salazar Báez, Josefina	Favor
67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
70 Tejeda Cid, Armando	Favor
71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
72 Torres Graciano, Fernando	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 8

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Maya Martínez, Hirepan	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mayer Bretón, Sergio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medel Palma, Carmen	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mejía Cruz, María Esther	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Merino García, Virginia	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Merlín García, María del Rosario	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Molina Espinoza, Irineo	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
258 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

Favor: 244

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 14

Total: 258

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor

Favor: 7

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 8